

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS.**



***LA INCLUSIÓN FINANCIERA EN LAS ASOCIACIONES COOPERATIVAS DE  
AHORRO Y CRÉDITO.***

PRESENTADO POR

Barrientos Martínez Jessica Carolina.

Fernández Turcios Brenda Lisette.

Naves Larín Vanessa Fabiola.

PARA OPTAR AL GRADO DE:  
LICENCIATURA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS.

ABRIL 2024

CIUDAD UNIVERSITARIA," DR. FABIO CASTILLO FIGUEROA"

SAN SALVADOR

EL SALVADOR

CENTRO AMÉRICA

## **AUTORIDADES UNIVERSITARIAS**

**Rector:** M.sc: Juan Rosa Quintanilla Quintanilla.

**Vicerrectora académica:** Dra. Evelyn Beatriz Farfán Mata.

**Secretario general:** Lic. Pedro Rosalio Escobar Castaneda.

## **AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS.**

**DECANA:** Licda. Celina Amaya de Calderón.

**SECRETARIO:** Lic. Pedro Javier Rivas Mejía.

## **DIRECTOR DE LA ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS:**

MSC. Abraham Vásquez Sánchez.

## **COORDINADOR GENERAL DE PROCESOS DE GRADUACIÓN:**

MAF. Ronald Edgardo Gálvez Rivera

## **COORDINADOR DE PROCESOS DE GRADO DE LA ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS:**

Lic. David Mauricio Lima Jaco.

## **TRIBUNAL EVALUADOR.**

MAF. Mauricio Ernesto Magaña Menéndez

Lic. Esaú Artiaga Mejía

MBA. Oscar Noé Navarrete Romero (Docente Asesor)

## **AGRADECIMIENTOS**

Agradezco primeramente a Dios por darme la sabiduría, fortaleza, perseverancia y poder finalizar mi carrera universitaria, A mis padres Julio Barrientos y Raquel Martínez, por su apoyo incondicional su esfuerzo y sacrificio para poder finalizar mis estudios superiores; A mi esposo Kevin Rogel por haberme brindado su apoyo. Y sobre todo a mi motor e impulso día a día a seguir luchando mi hija Elizabeth, les dedico este gran logro que gracias a todos pude finalizar esta meta propuesta, A nuestro asesor MAE Oscar Navarrete por su asesoría, paciencia y orientación para la realización del presente trabajo de graduación.

**JESSICA CAROLINA BARRIENTOS MARTÍNEZ.**

Quiero expresar mis sinceros agradecimientos al MAE Oscar Navarrete, por su orientación experta y apoyo constante a lo largo de esta investigación monográfica. También quiero agradecer a mi familia por su inquebrantable apoyo y comprensión mi tía Marisol Naves por ser mi ejemplo a seguir, hermanas de mi vida que me apoyan en las buenas y malas y al amor de mi vida por paciencia y apoyo en mis estudios universitarios. Agradezco a mis amigos y compañeros de clase por el aliento y la colaboración.

**VANESSA FABIOLA NAVES LARÍN**

Al culminar esta etapa de mi vida quiero agradecer principalmente al Creador de ella, por brindarme toda la sabiduría y recursos, Dios ha sido y será todo lo que necesito para cumplir el propósito por el cual me diseñó, agradecer a mis padres quienes me han brindado todo el apoyo y que también sin ellos no pudiera estar en esta etapa tan maravillosa; y a las personas que en el transcurso del camino he recibido un apoyo y el ánimo que necesito.

**BRENDA LISSETTE FERNÁNDEZ TURCIOS**

## INDICE

Resumen.....	1
Introducción.....	2
CAPÍTULO I. Marco teórico de referencia y antecedentes sobre las generalidades de las cooperativas e inclusión financiera en las asociaciones.....	1
1. Antecedentes.....	1
1.1 Definición del problema.....	2
1.2. Pregunta de investigación.....	3
1.3. Objetivos.....	3
1.3.1. Objetivo general.....	3
1.3.2. Objetivo específico.....	4
1.4. Justificación.....	4
1.5. Beneficios esperados.....	4
2. Marco teórico.....	5
2.1. Inclusión financiera en las Asociaciones Cooperativas de Ahorro y Crédito en Latinoamérica.....	5
2.2. Factores que impiden el desarrollo a la inclusión financiera.....	6
2.3. Requisitos, acceso y uso en las Asociaciones Cooperativas de Ahorro y Crédito.....	8
2.4. Decreto y regulaciones para las Asociaciones Cooperativas de Ahorro y Crédito.....	17
2.4.1. Constitución de la República de El Salvador.....	17
2.4.2. Propuesta reforma de la Ley Especial de Asociaciones Cooperativas.....	18
2.4.3. Ley para facilitar la inclusión financiera.....	19
2.4.4. Análisis sobre el Decreto Legislativo No 72.....	20
2.4.5. Análisis sobre el Decreto Legislativo N°419.....	21
2.4.6. Análisis sobre el Decreto Legislativo N°339.....	22
CAPÍTULO II. Diagnóstico de la situación actual sobre la aplicación de la inclusión financiera dentro de las Asociaciones Cooperativas de Ahorro y Crédito, y de qué manera contribuyen a la mejora de la educación financiera a sus asociados.....	26
1. Importancia.....	26
2. Objetivo general.....	26
3. Objetivos específicos.....	26
4. Métodos y técnicas de la investigación.....	27
4.1. Técnicas para la recolección de datos.....	27
4.2. Entrevista.....	27
4.3. Participantes del estudio.....	28
4.4. Fuentes de información.....	28
4.4.1. Primaria.....	28

4.4.2. Secundarias .....	28
4.5. Ámbito de la investigación .....	29
4.6. Unidad de análisis.....	29
4.7. Tabulación, análisis e interpretación de resultados.....	29
4.7.1. Cuadro comparativo.....	29
4.8. Análisis de los datos obtenidos.....	35
5. Alcances y limitaciones de la investigación.....	39
5.1. Alcances.....	39
5.2. Limitaciones.....	39
6. Conclusiones y recomendaciones.....	40
6.1. Conclusiones.....	40
6.2. Recomendaciones.....	42
CAPÍTULO III. Propuesta sobre ampliar y profundizar “LA INCLUSIÓN FINANCIERA EN LAS ASOCIACIONES COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO” .....	43
1. Acceso financiero.....	43
2. Alianzas comunitarias.....	45
3. Nuevos modelos de negocios y finanzas tecnológicas para mejorar el nivel de inclusión financiera.....	47
4. Riesgos.....	50
5. Cronograma de actividades.....	51
6. Políticas Sugeridas para la Inclusión Financiera en las Asociaciones Cooperativas.....	52
7. Análisis general para ampliar y profundizar la inclusión financiera en las asociaciones cooperativas de ahorro y crédito en El Salvador:.....	53
Referencias.....	57
<b>Anexos. 60</b>	
UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS.....	61
UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS.....	66
UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS.....	71

**Índice de Graficas**

Grafica N°1: Principales motivos para no tener una cuenta en El Salvador..... 08

**Índice de Tablas.**

Tabla N°1: Requisitos que Solicitan para ser Asociado en una Asociación de Ahorro y Crédito .....15

**Índice de Cuadros.**

Cuadro comparativo... ..... 30

## **Siglas y Acrónimos.**

ACAVEN DE RL. Asociación Cooperativa La Ventana de Responsabilidad Limitada.

BCR Banco Central de Reserva de El Salvador

BH Banco Hipotecario de El Salvador.

COOPAS DE RL. Asociación Cooperativa de Ahorro y Crédito de Profesionales Agropecuarios de Responsabilidad Limitada.

CACTIUSA DE RL. Asociación Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Trabajadores de IUSA y Otras Empresas de Responsabilidad Limitada.

CONAMYPE Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa

CNIEF Consejo Nacional de Inclusión y Educación Financiera

CNR Centro Nacional de Registros

FEDECACES DE RL. Federación de Asociaciones Cooperativas de Ahorro y Crédito de El Salvador de Responsabilidad Limitada.

INSAFOCOOP Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo

MYPE Micro y Pequeña Empresa

SAC Sociedades de Ahorro y Crédito

SSF Superintendencia del Sistema Financiero

TI Tecnología de la Información.

UIF Unidad de Investigación Financiera

## **Resumen.**

El presente trabajo de investigación elaborado por egresadas de la Carrera Administración de Empresas de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de El Salvador, denominado: “*Inclusión Financiera en las Cooperativas de Ahorro y Crédito*”; está enfocado a responder las necesidades de las personas que en la actualidad carecen de acceso a productos y servicios financieros, en ese sentido el contar con una cuenta de ahorro o crédito representa una oportunidad potencial de acercar a la población a dichos servicios, lo que constituye un paso importante hacia la inclusión financiera.

El documento para fines académicos, está estructurado en tres capítulos, iniciando por el marco referencial, el cual se caracteriza por establecer el plan de elaboración monográfica, luego el marco teórico donde se realiza una revisión de la literatura y análisis de modelos e investigaciones sobre el tema de interés, posteriormente la propuesta de investigación que incluye la respuesta al diagnóstico y se fundamenta sobre la teoría y resultados obtenidos durante la investigación y finalmente las propuestas en las cuales se presentan los resultados del análisis efectuado en torno al tema; a continuación se describe cada capítulo:

En el capítulo I marco referencial, se presenta brevemente una descripción sobre los aspectos generales de las Asociaciones Cooperativas de Ahorro y Crédito, basada en sus memorias de labores donde se detalla que estas instituciones que se encarga de promover la estabilidad y el desarrollo del sistema financiero, con el fin de proporcionar el acceso a las personas, también se detallan las diferentes decretos y leyes con las cuales se rigen o regulan cada una de las Asociaciones Cooperativas

En el capítulo II sobre la metodología, se detalla el método de investigación a desarrollar para poder recopilar los datos necesarios y comprender la importancia que tiene en las cooperativas de implementar la inclusión financiera.

En el capítulo III se procedió a diseñar tres propuestas de un marco de estrategias para la implementación de una buena inclusión financiera, en cuyo contenido se encuentran los principales desafíos a resolver relacionados con el tema, y se presentan las políticas propuestas para implementar que serían de utilidad y fortalecer la inclusión financiera.

## **Introducción.**

La presente investigación monografía refleja la importancia que tienen las Asociaciones Cooperativas de Ahorro y Crédito referente a la inclusión financiera, mejorando el bienestar de las personas permitiendo así del acceso a los productos y servicios del sistema financiero formal y obteniendo resultados positivos, sin embargo, estas asociaciones al no tener ningún programa sobre educación financiera limitan en cuanto al desarrollo de la inclusión en su totalidad.

Además, la estrategia nacional de educación financiera de El Salvador no incluye las Asociaciones Cooperativas de Ahorro y Crédito, por lo que es necesario que estas asociaciones generen programas y desarrollen herramientas para sus asociados, ya que estos les permitirán tener una cultura de ahorro y a una mejor toma de decisiones, contribuyendo así a una mejor calidad de vida.

En el capítulo I marco referencial, se presenta brevemente una descripción sobre los aspectos generales de las Asociaciones Cooperativas de Ahorro y Crédito, basada en sus memorias de labores donde se detalla que estas instituciones que se encargan de promover la estabilidad y el desarrollo del sistema financiero, con el fin de proporcionar el acceso a las personas, también se detallan las diferentes Decretos y Leyes con las cuales se rigen o regulan cada una de las Asociaciones Cooperativas, tomando en cuenta tres de ellas para conocer sus estrategias y programas hacia el desarrollo de un sistema financiero inclusivo.

En el capítulo II sobre la metodología, se detalla el método de investigación a desarrollar para poder recopilar los datos necesarios y comprender la importancia que tiene en las cooperativas de implementar la Inclusión Financiera, dentro de este se determinan los perfiles de las Asociaciones Cooperativas de Ahorro y Crédito que formaran parte de este estudio lo cual permitirá obtener información valiosa para la realización de un análisis más preciso, contestar las interrogantes y cumplir con los objetivos de este trabajo.

En el capítulo III se procedió a diseñar tres propuestas de un marco de estrategias para la implementación de una buena Inclusión Financiera, en cuyo contenido se encuentran los principales desafíos a resolver relacionados con el tema, así como un conjunto de actividades

para su implementación, se presentan las Políticas propuestas para implementar que serían de utilidad para fortalecer la inclusión financiera en las Asociaciones Cooperativas.

Por lo que se desarrolla un análisis para identificar la ausencia de educación financiera en las asociaciones, ya que el estado promueve el desarrollo económico es fundamental que las Asociaciones Cooperativas faciliten la prestación de servicios financieros, cumpliendo así las disposiciones de ley, así como también establecer iniciativas que promuevan una cultura de ahorro a través de iniciativas a nivel nacional incluyendo la población con menos recursos económicos.

## **CAPÍTULO I. Marco teórico de referencia y antecedentes sobre las generalidades de las cooperativas e inclusión financiera en las asociaciones.**

### **1. Antecedentes**

En Centroamérica el acceso a la educación financiera ha impulsado el crecimiento económico en la población; sin embargo, las Asociaciones Cooperativas de Ahorro y Crédito no poseen ninguna estrategia acerca de la educación financiera, es por ello que el Banco Central de Reserva no incluye a estas asociaciones en su apartado sobre “La estrategia nacional de educación financiera de El Salvador”, estas cooperativas son mayormente conocidas como finanzas en desarrollo, y en general tienen el mismo objetivo, llegan a lugares donde no son atendidos por el sistema bancario tradicional, y es entonces cuando el problema de acceso de servicios financieros comienza a tomar un concepto más amplio sobre la inclusión financiera.

Actualmente en El Salvador según la asamblea legislativa se cuenta con 1,361 cooperativas activas en el país, INSAFOCOOP reporta al 31 de julio de 2020 un total de 604,389 miembros de cooperativas activas, de los cuales, un 52% son mujeres y un 48% son hombres; actualmente, existen 605 Cooperativas de Ahorro y Crédito, 173 de aprovisionamiento, una de educación, 146 de transporte 19 de consumo, 46 de producción industrial, 49 de agroindustria, 43 de producción de artes, 2 de producción agropecuaria, 39 de vivienda, 204 de comercio, una de seguros, 23 de profesionales, nueve de federaciones y una de confederaciones. (Asamblea Legislativa, Comisión financiera y estudio de las cooperativas, 2022)

Por el cual el panorama general de la inclusión financiera para las Asociaciones Cooperativas de Ahorro y Crédito en El Salvador es clave para detectar las debilidades del desarrollo de los mercados financieros y sirve de base para la elaboración de estrategias de la misma.

En el país todavía quedan personas con bajo conocimiento y poca cultura financiera, lo cual es parte del problema hacia la inclusión financiera desde aspectos básicos como el acceso a internet a casos más complejos como la educación a nivel general.

Tomando en cuenta las acciones que se toman en el país según el Banco Central de Reserva de El Salvador (BCR), *“menos del 30% de la población tiene una cuenta en una institución financiera, porcentaje que resulta aún menor para el 40% más pobre, para la población rural o las mujeres. Asimismo, el 25% de las MYPE en el país identifican la falta de acceso al financiamiento como un obstáculo para su desarrollo, y más del 60% usa recursos internos para su financiamiento.”* (Política Nacional para la Inclusión Financiera para El Salvador, 2020, pág. N.º 5).

Es ahí donde las Asociaciones Cooperativas de Ahorro y Crédito pueden llegar a formar parte del estudio que muestran los indicadores sobre las políticas y sus regulaciones en la ley. Es por ello que la importancia sobre las principales políticas y acciones en El Salvador son relevantes para la inclusión financiera, ya que van desde el año 2012, donde el Banco Central de Reserva fomentó la iniciativa acerca de la inclusión, y en el año 2016 se realizó un censo a nivel nacional para determinar el acceso a la información financiera que poseía la población, donde se llegó a un convenio institucional acerca de la educación financiera, con el fin de unificar los esfuerzos sobre el entorno al fortalecimiento de las capacidades financieras en la población salvadoreña. Entre el año 2017 al 2018 se presenta una propuesta hacia la Asamblea Legislativa para regular ciertas políticas en las Asociaciones Cooperativas, y en el año 2019 se promulga el Decreto N.º 28, que determinó las responsabilidades del Consejo Nacional de Inclusión y Educación Financiera derogando el Decreto N.º 35 que fue creado en el año 2018, abriendo así una brecha para las nuevas generaciones de la población salvadoreña. (Política Nacional para la Inclusión Financiera para El Salvador, 2020)

### **1.1 Definición del problema.**

El poco acceso a la información es evidente como también la falta de educación financiera entre aquellos que, al no encontrar instrumentos y servicios financieros adecuados a sus necesidades, se ven excluidos de la participación en el sector financiero formal y a su vez de las cooperativas que dentro de sus políticas no determinan la inclusión para el uso del mismo. El nivel de pobreza en el país es uno de los factores que más influye en la educación financiera, debido a que las personas están viviendo el día a día, no tienen planes de ahorro y algunos no tendrán un fondo de pensiones en su vejez.

Tradicionalmente, la falta de acceso ha sido definida como alguna forma de limitación o barrera que resulta por dos motivos los, cuáles pueden ser el desinterés o la poca información asociada al sector financiero, el bajo apoyo a un fondo a los pequeños comercios como emprendedores, los beneficios e información entre prestamistas y prestatarios.

## **1.2. Pregunta de investigación.**

Tomando en cuenta las características del problema planteado en función de las Asociaciones Cooperativas de Ahorro y Crédito salvadoreñas, no en todas se obtienen los mismos beneficios o servicios, por lo cual esta investigación se basa en conocer de alguna manera la inclusión financiera que ofrecen algunas de estas, haciendo la comparativa de dos de ellas y así tomando en cuenta la calidad de acceso de los productos en cuanto a costo beneficio, la sostenibilidad y extensión de los servicios bancarios hacia las comunidades más aisladas de la población para así tener bien definido que es lo que se quiere alcanzar mediante una visión clara y de esa manera todos los involucrados tengan la motivación necesaria para poder tomar un camino hacia una Inclusión Financiera completa.

Es por ello que surge la siguiente pregunta dentro del desarrollo de este trabajo:

- ¿Por qué las Asociaciones Cooperativas de Ahorro y Crédito no cuentan con programas de acceso, de uso y de calidad en la inclusión financiera?

## **1.3. Objetivos**

### **1.3.1. Objetivo general.**

Analizar la inclusión financiera desde el punto de vista de las Asociaciones Cooperativas de Ahorro y Crédito, observando las diferentes iniciativas orientadas a la educación financiera para identificar la capacidad que poseen en sus programas para ser inclusivos.

### **1.3.2. Objetivo específico.**

- Identificar la ausencia de programas de educación financiera en las Asociaciones Cooperativas de Ahorro y Crédito.
- Investigar la inclusión financiera en las Asociaciones Cooperativas a través de los requisitos que establecen las Asociaciones de Ahorro y Crédito.
- Comparar las oportunidades de acceso financiero entre las diferentes cooperativas.

### **1.4. Justificación.**

En El Salvador, actualmente se carece de un estudio que pueda ayudar a la población a obtener acceso a la inclusión financiera en las Asociaciones Cooperativas de Ahorro y Crédito como herramienta para lograr estabilidad financiera, es por eso que es importante comprender los diferentes aspectos que son relacionados con la implementación por parte de las asociaciones que conforman el sistema financiero nacional, para poder conocer los riesgos en que se incurren al utilizarlas, y así encontrar el segmento de población que se piensa beneficiar y a la cual se debe de enfocar los esfuerzos para que estos puedan asumir acceso a un servicio financiero formal y de bajo costo.

El enfoque principal de la inclusión financiera es definir directrices para promover un sistema donde se puedan involucrar a las personas con bajos ingresos económicos y a su vez apoyar a las micros y pequeñas empresas, para generar un mejor flujo económico a nivel nacional generando así el empoderamiento del consumidor financiero.

### **1.5. Beneficios esperados.**

En el país se han emprendido diferentes políticas para favorecer la inclusión financiera, sobre todo aquellos con menores ingresos, de esa manera puedan acceder y hacer uso de los productos y servicios que ofrecen dichas asociaciones, no obstante, aún se enfrentan algunos retos para obtener beneficios tanto de la persona natural como las micros y pequeñas empresas.

Por lo tanto, la investigación ayuda comprender el problema de la inclusión en las Cooperativas de Ahorro y Crédito y aprender sobre su uso y las ventajas que ofrecen a la población en general.

## **2. Marco teórico.**

### **2.1. Inclusión financiera en las Asociaciones Cooperativas de Ahorro y Crédito en Latinoamérica.**

A lo largo de los años ha venido evolucionando el sistema financiero de las Asociaciones Cooperativas de Ahorro y Crédito ya que, se vienen actualizando, según las exigencias del mercado financiero a nivel nacional e internacional, se busca un crecimiento tomando en cuenta algunas herramientas como la tecnología y capital humano que son imprescindibles para poder obtener los mejores resultados.

El mejoramiento en las Tecnologías de Información (TI) a nivel latinoamericano, han venido revolucionando y los servicios de las Asociaciones Cooperativas de Ahorro y Crédito se han ido aplicando de manera que facilite su acceso y con el objetivo de acercar más los servicios financieros a las personas no solo para obtener un aumento de clientes y ganancias, sino para facilitar al asociado el uso de la misma, por ejemplo, recibir depósitos, realizar transacciones, obtener préstamos y recibir el asesoramiento financiero adecuado. Es importante destacar que según han pasado los años, el entorno internacional se reconoce cada vez la relevancia de la educación financiera de una manera positiva en cada país.

*Brasil ha sido un ejemplo en América Latina al establecer una ENEF por Decreto presidencial en 2010, que fomenta la educación financiera en la educación formal, la gestión financiera personal y el empoderamiento de las clases medias para que puedan convertirse en inversionistas. Actualmente, muchas materias de educación básica incluyen educación financiera en sus programas. El "Sello ENEF" es otro componente importante de las medidas tomadas por Brasil, el cual identificar y difundir programas de educación financiera que se ajustan a los objetivos y pautas de la estrategia. En*

*2013, se dio el primer paso y la comuna respondió a 89 propuestas, de las cuales 33 fueron aprobadas. Se registraron 239 iniciativas y se aprobaron 202 durante la segunda promoción del sello en 2018. (Estrategia Nacional de educación financiera, 2020, pag.16)*

En el mundo global, se reconoce cada vez más la importancia de la educación financiera para mejorar las sociedades y los sistemas financieros de cada nación, permitiéndoles tomar decisiones financieras informadas, administrar sus recursos y planear mejor para el futuro. En resumen, en el caso de las personas naturales, una población con bajos niveles de educación financiera es más propensa a caer en el sobreendeudamiento y a no ahorrar para su jubilación, lo cual tiene efectos negativos tanto en los hogares como a nivel macro social. El objetivo de El Salvador es incorporar al sistema financiero a aquellos que actualmente carecen de cuentas o no tienen acceso a él, ya que es desde el año 2015 se está trabajando y generando leyes para facilitar la inclusión financiera, con el fin de que la población de bajos ingresos tenga la oportunidad de ingresar o contar con el acceso a un servicio financiero estable y confiable.

Según el Banco Mundial, El Salvador refleja un atraso en relación a los demás países de América Latina ya que se muestra una tasa del 29% con respecto a las personas adultas que cuentan con el acceso a alguna institución financiera mientras que en otros países su rango se encuentra en el 50%. A pesar de los esfuerzos de impulsar la inclusión financiera en el país y el desarrollo de un marco regulatorio adecuado, también se denota la baja participación de mujeres en el sistema financiero ya que, muchas no cuentan con acceso a un ingreso fijo económico y a la falta de información en general.

## **2.2. Factores que impiden el desarrollo a la inclusión financiera.**

Uno de los factores fundamentales que impiden el desarrollo de una buena inclusión, es la falta de educación financiera, ya que existe una desigualdad en la distribución de ingresos en la sociedad salvadoreña, el nivel de calidad de vida de muchos salvadoreños no les permite tener una cultura de ahorro, por lo que en muchas ocasiones no cuentan con un capital de dinero que pueda ser útil en momentos de crisis, como el suceso que hubo en el año 2020 con relación

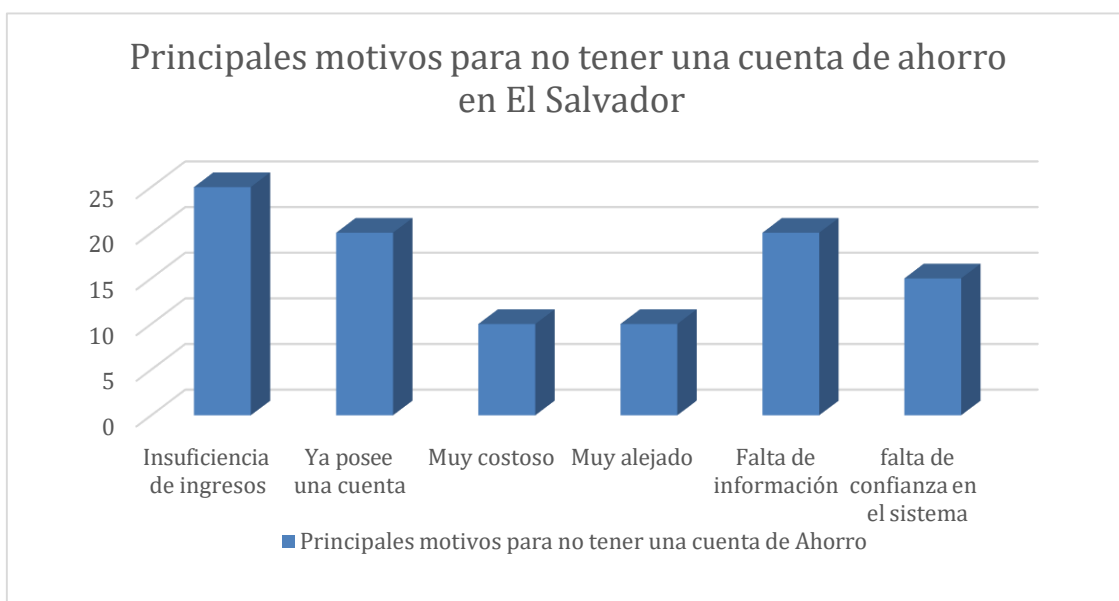
al covid-19 donde muchas personas se quedaron sin empleo y sin algún ingreso económico y no contaban con ahorros para solventar esa crisis.

Otro factor a considerar es la falta de acceso, sobre todo en aquellos sectores que poseen bajos recursos económicos, ya que por el grado de inestabilidad económica a nivel nacional, como la recesiones económicas o situaciones adversas, como la inflación que sube el precio de la canasta básica, forman parte de una fuente potencial de inestabilidad, de igual manera a pesar de que no todas las iniciativas están reconocidas institucionalmente por programas definidos a fortalecer el conocimiento de un buen manejo financiero, son pocas las Asociaciones Cooperativas de Ahorro y Crédito que cuentan con propuestas anuales.

Se han implementado y planificado programas de educación financiera en El Salvador de acuerdo con la demanda, coordinados por el BCR, en donde desde el año 2008 lanza programas de este tipo, así también se encuentran los convenios con los asociados del Consejo Nacional de Inclusión y Educación Financiera (CNIEF) y Banco Hipotecario de El Salvador (BH), con el fin de fortalecer la capacidad financiera de la población y el desarrollo de nuevas medidas para la mejora y uso del sistema financiero inclusivo. Para que estos factores contribuyan de manera favorable también es importante el acceso y uso que las personas tengan a una Asociación Cooperativa de Ahorro y Crédito y la oportunidad de ser asociados en una de ellas.

A continuación, se muestra en el gráfico. N°1, alguna de las limitaciones socioeconómicas, institucionales y técnicas que forman parte de los principales obstáculos para facilitar el acceso a la incorporación de las Asociaciones Cooperativas de Ahorro y Crédito, hay ciertas razones que impiden la inclusión financiera, según datos obtenidos de una encuesta del Banco Mundial del año 2021 se muestran los principales motivos para no tener una cuenta de ahorro.

Gráfico N°1



**Fuente: World Bank Group. (2023). The Global Findex Database 2021. EWorld Bank. <http://www.worldbank.org/en/programs/globalindex>**

### 2.3. Requisitos, acceso y uso en las Asociaciones Cooperativas de Ahorro y Crédito.

En El Salvador, las Asociaciones Cooperativas de Ahorro y Crédito reparten su capital de manera justa y tienen un control democrático. Una parte del capital suele ser propiedad común de la cooperativa y la otra parte es propiedad de los asociados, quienes suelen recibir una compensación por el capital suscrito, esto puede ser también un requisito de las asociaciones para ser afiliado a ellas, con el objetivo de desarrollar su cooperativa y beneficiar a los asociados en proporción a sus transacciones o en el apoyo de actividades aprobadas por los mismos. (*Memoria de labores CACTIUSA DE R.L,2021*)

En algunos casos si las Asociaciones Cooperativas de Ahorro y Crédito llegasen a un acuerdo con algunas organizaciones externas incluyendo el gobierno, las cooperativas están en el deber de asegurar el control democrático de sus asociados y así mantener su autonomía. Algo importante a destacar es el apoyo entre cooperativas, ya que hace más efectivo el fortalecimiento y movimiento entre sus estructuras siendo esta con mayor confiabilidad tanto de forma local y nacional. (*Alianza por la inclusión financiera,2013, séptima edición, antigua Guatemala*)

Se han abordado a tres Asociaciones Cooperativas de Ahorro y Crédito, como lo son CACTIUSA DE R.L.; COOPAS DE R.L.; y ACAVEN DE R.L.; la cual cada una de ellas dio inicio por medio de sus fundadores y lograr posicionarse como un sistema financiero confiable para la sociedad salvadoreña; CACTIUSA DE R.L., Es una Asociación Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Trabajadores de IUSA y otras empresas de Responsabilidad Limitada. Fundada en mayo de 1965, a través de un proyecto cooperativo; el Capital Social con que inicio fue de ¢550 colones, equivalente a \$62.86. Su patrimonio actual sobrepasa los \$10, 000,000.00 cuenta con más de 25 mil asociados de todos los sectores de la sociedad.

Lleva funcionando 58 años en el mercado, su primera agencia fue en Soyapango en 1996, actualmente posee 8 agencias a nivel nacional. Su ente regulador es el INSAFOCOOP, la ley que la regula es la Ley General de Asociaciones Cooperativas, está a su vez está basada en valores y su objetivo no es solo generar riqueza, sino que comparten una serie de principios acordados para construir una sociedad de igualdad, equidad y justicia social a través de la cooperación. (*Estatutos CACTIUSA DE R.L., 2020*).

Por otra parte COOPAS DE R.L., nació el 25 de septiembre de 1970 y fue fundada e inscrita el 16 de febrero de 1971 en el registro nacional de Asociaciones Cooperativas del Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo, INSAFOCOOP, como Asociación Cooperativa de Ahorro y Crédito de Profesionales Agropecuarios de Responsabilidad Limitada denominándose así como COOPAS de R.L., el acceso era único y exclusivo para el gremio de profesionales agropecuarios, pero hoy en día con las nuevas regulaciones internas y aprobaciones de sus socios pueden inscribirse cualquier persona profesional siempre y cuando cumplan con sus términos y políticas internas. (*Estatutos COOPAS DE R.L., 2020*).

ACAVEN DE R.L., esta tercera Cooperativa de ahorro y crédito es supervisada por INSAFOCOOP, nació el 1 de marzo de 2020 como iniciativa de un grupo de personas que impulsa y quiere desarrollar la cultura de ahorro, esta cooperativa tiene como principal función el fomentar el ahorrar ya que no se trata solo de cantidad sino de constancia y de crear así hábitos financieros que proporcionan independencia y solidez económica para enfrentar situaciones cotidianas así como el ofertar, gestionar y administrar créditos a corto y largo plazo,

promoviendo así la inclusión financiera a través del acercamiento de productos y servicios financieros ya sean socios y clientes con la máxima confianza, honestidad, solidaridad e innovación siempre presente. *(Milady Cruz, Diario digital, 9 de septiembre 2021)*

ACAVEN de R.L. es una cooperativa de ahorro y crédito para personas con deseos de superación financiera en El Salvador, que tiene por objetivo la transformación económica de sus asociados y familias que trabaja mediante los valores de la confianza, honestidad, innovación, solidaridad e identidad y los principios de la Alianza Cooperativa Internacional (ACI) para beneficiarlos con rentabilidad económica y social. La información obtenida mediante investigación como principal misión siendo confiables y transparente que se evidencia por el buen servicio financiero todos los asociados beneficiando así la rentabilidad económica, social y sobre todo los valores cooperativos, como lo son el talento humano competente siempre al servicio del cliente que se mantiene en constante innovación; de igual forma, la visión que se puede observar como base fundamental de ACAVEN De R.L que su compromiso principal es el de transformar la economía de los asociados y sus seres queridos más allegados, teniendo factores positivos como lo es el crecimiento sostenible en el mercado, posicionándose así como una de las mejores Cooperativas de El Salvador.*(Milady Cruz, Diario digital, 9 de septiembre 2021)*

CACTIUSA DE R. L., permite que las personas tomen el control de sus economías futuras, y obtienen beneficios económicos y sociales de su actividad y que permanecen en las comunidades en las que se establecen, estas ganancias se reinvierten en la empresa o se devuelvan a los miembros.

La Asociación Cooperativa CACTIUSA DE R. L., no posee financiamiento externo, quiere decir que es auto sostenible, por lo tanto, ha creado varios beneficios para sus asociados tales como:

- Programa de protección de aportaciones después de 6 meses de estar afiliado.
- Ayuda por defunción del asociado
- Dividendos cada año por sus aportaciones.
- Atractivas tasas de interés para cuentas de ahorros.
- Préstamos al instante en garantía aportaciones, ahorros y/o depósitos a plazo fijo.
- Líneas de créditos de acuerdo a sus necesidades.
- Servicio de cobros a domicilio sin recargo.
- Sin cobro de comisión por el manejo de sus cuentas de ahorros.
- Promociones en redes sociales.
- Órdenes de compra sin intereses a través de nuestras alianzas:
  - ✓ Súper Selectos
  - ✓ Librerías
  - ✓ Farmacias
  - ✓ Clínicas Dentales
  - ✓ Ópticas
  - ✓ Laboratorios clínicos
  - ✓ Almacenes Bomba
- Protección de préstamo hasta por \$40.000.00.
- Capacitaciones para asociados emprendedores.
- Diplomados formativos con temas de interés para nuestros asociados.
- Programa educativo de principios y valores Cooperativos a través de la “Escuelita Cooperativa”, para hijos/as de asociados.
- Uso del Centro Recreativo en playa Conchalio, La Libertad.

Otro de los beneficios que posee CACTIUSA DE R.L; es la educación financiera, lo cual fue notable durante la época de pandemia que se vivió a nivel mundial en el 2020 por el COVID 19, nadie esperaba que llegase repentinamente el presente siglo, de un día para otro hubo cambios radicales en cada uno de los ámbitos sociales, familiares, culturales, económicos y por supuesto que en el sistema educativo. (*Memoria de labores, CACTIUSA DE R.L, 2020*)

Este impacto hizo que el sistema educativo se readecuara y buscara estrategias para que la educación siguiera su curso. CACTIUSA, fomenta la educación financiera a través de programas en centros escolares, a su vez brinda educación financiera a sus asociados, en el tiempo de la pandemia se tuvieron que tomar ciertas medidas para salvaguardar la vida de los asociados, por esta razón se movilizó más el trabajo en línea, así como las asesorías de educación financiera fueron totalmente virtuales, su mayor enfoque es en el tema del ahorro, fomentar una cultura donde desde temprana edad puedan salvaguardar sus ingresos, ya que, importante para poder tener una buena educación financiera, además cuenta con programas de ayuda a la comunidad, en el presente año CACTIUSA realizó una carrera contra el cáncer de mama, tiene también un programa del adulto mayor, imparte charlas en escuelas. (*Memoria de labores CACTIUSA DE R.L., 2020*).

Para formar parte de esta asociación cooperativa es necesario cumplir ciertos requisitos, de acuerdo a los estatutos de la Cooperativa, Art. 8 *podrán asociarse: Personas naturales, otras asociaciones y las entidades jurídicas que no persigan fines de lucro, todo aquel individuo que sea mayor de 16 años.* En el caso que deseen asociarse para obtener un crédito en futuras fechas, deben ser mayores de 18 años y lo principal contar con una fuente de ingreso. Además, debe llenar la solicitud de ingreso que luego pasa a revisión, cuando pasa el proceso interno y hay un aval en dicho proceso, el solicitante puede formar parte inmediatamente como un asociado más en la cooperativa. (*Memoria de Labores CACTIUSA DE R.L., 2020*)

El 23 de febrero de 1973, en San Salvador, se celebró junto a la Asamblea General de Asociados en el Auditorium de la Administración de Bienestar Campesino el cual se abrevia “ABC”, lo que hoy es Banco de Fomento Agropecuario de El Salvador, la cual se llamaría Asociación Cooperativa de Ahorro y Crédito de Profesionales Salvadoreños de Responsabilidad Limitada “COOPAS de R.L.” como es conocida hasta hoy. (*Estatus COOPAS de R.L., 2020*).

Para poder formar parte de ACAVEN de R.L., se establecen ciertos requisitos según el Art. 12. los estatutos de La Asociación Cooperativa de Ahorro y Crédito la Ventana de Responsabilidad Limitada que se abrevia ACAVEN de R.L., pueden ser asociados de la cooperativa las personas que cumplan ser mayores de dieciséis años, presentar por escrito

solicitud al Consejo de Administración, pagar como requisito al menos el valor de 1 aportación, pagar como cuota de ingreso la cantidad de \$20 y recibir el curso básico de cooperativismo impartido por el Comité de Educación de la Cooperativa, INSAFOCOOP.(ACAVEN.COM, 2022)

El cuerpo directivo como empleados y asociados son los principales encargados en brindar una visión estratégica a los consumidores, eso se hace desde el punto de partida en aquellos tiempos de gestión tradicional, hasta ahora que ya se cuenta con un sistema de gestión de la calidad basado en las Normas ISO 9001, el cual permite mediante el aporte de los empleados en optimizar los recursos para el logro de los objetivos, brindando así confianza oportuna a los compromisos de las Cooperativas. (*Memoria de labores COOPAS DE R.L, 2020*)

Para comprender mejor el funcionamiento de las cooperativas explicaremos su conformación en general:

**Asamblea General:** Autoridad máxima de la cooperativa, sus acuerdos son de carácter obligatorio para todos los asociados presentes y ausentes conformes o no. (Estatus CACTIUSA DE R.L, 2020)

**Consejo de Administración:** responsable del funcionamiento integrado por un presidente, vicepresidente, secretario, tesorero y vocal; así mismo, tres asociados suplentes. (Estatus CACTIUSA DE R.L,2022)

**Junta de Vigilancia:** Responsable de la supervisión de las operaciones de la cooperativa, integrada por un presidente, un secretario, un vocal y dos suplentes. (Estatus CACTIUSA DE R.L., 2022)

**Comités de Apoyo:** Nombrados por el Consejo de Administración para proporcionar apoyo en la gestión administrativa, tales como: Comité de Educación, Comité de Crédito, Comité de Cobros y Recuperación. El Consejo también aprueba y nombra cuando lo considere necesario, y a su vez el consejo analiza las comisiones y puntos específicos. (Estatus CACTIUSA DE R.L., 2022)

**Equipo Gerencial:** Constituido por la Gerencia General, Gerencia de Finanzas y Planificación, Gerencia de Operaciones, Gerencia de Sistemas, Gerencia Administrativa y Gerencia de Oficialía de Cumplimiento, quienes en conjunto coordinan las gestiones operacionales y administrativas de las diferentes áreas de la Cooperativa. (Estatus CACTIUSA DE R.L., 2022)

Para conocer más afondo sobre los lineamientos que deben de cumplir para poder ser miembro de las cooperativas como lo son CACTIUSA DE R.L., COOPAS DE R.L., y ACAVEN DE R.L., se muestra en la siguiente tabla N°1 una comparativa entre sus requisitos para poder ser miembro y se observa muy claramente la exclusión dentro de sus asociaciones en el sentido que no toda persona natural puede ser uso ya que en una de ellas es fundamental ser profesional mientras que las otras dos, dan la oportunidad a cualquier persona natural para ser parte del gremio, también otro requisito importante es la cuota de ingreso en CACTIUSA DE R.L., el monto de ingreso mínimo de apertura es de \$5.00, Mientras que en COOPAS DE RL., el monto de ingreso mínimo de apertura es de \$35.00, la aportación de apertura de ACAVEN DE R.L., es de \$20 (*Manual CACTIUSA DE R.L., & Manual COOPAS DE R.L., 2018, ACAVEN DE R.L., página oficial, 2022*)

Tabla N°1

**Requisitos que solicitan para ser asociado en una Asociación de Ahorro y Crédito.**

<b>CACTIUSA DE R.L.</b>	<b>COOPAS DE R.L.</b>	<b>ACAVEN DE R.L.</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Toda aquella persona natural, otras asociaciones y personas jurídicas que no persigan fines de lucro.</li> <li>2. Aquellas personas mayores de dieciséis años.</li> <li>3. Aquellas personas que quisieran obtener créditos futuros deben ser mayores de dieciocho años.</li> <li>4. Llenar la solicitud de admisión.</li> <li>5. Presentar dos referencias personales y dos referencias familiares.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Pueden ser asociados todas aquellas personas naturales reconocidas por el consejo administración como profesionales.</li> <li>2. Ser mayor de 18 años.</li> <li>3. Se requiere llenar un formulario y presentarlo para su debida aprobación o denegación, adjuntando dos recomendaciones de asociados o asociadas de la cooperativa.</li> <li>4. Pagar la cuota de ingreso de \$15.00 más dos aportaciones mensuales de \$10.00.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ser mayor de dieciséis años de edad;</li> <li>2. Presentar por escrito solicitud al Consejo de Administración;</li> <li>3. Pagar por lo menos el valor de una aportación;</li> <li>4. Pagar como cuota de ingreso la cantidad de veinte dólares y</li> <li>5. Haber recibido el curso básico de cooperativismo impartido por el Comité de Educación de la Cooperativa,</li> </ol>

<p>6. Copia de DUI y copia de recibos.</p> <p>7. Dar su primera aportación de cinco dólares.</p> <p>1. Cancelar el arancel de cinco dólares.</p>	<p>5. Poseer título o diploma como profesional.</p> <p>6. Haber recibido una charla de cooperativismo impartido por el comité.</p> <p>7. Tener ingresos comprobables no menores a dos salarios mínimos.</p> <p>8. Ser de nacionalidad salvadoreña o extranjera residentes en El Salvador.</p>	<p>INSAFOCOOP, u otra institución similar.</p>
--	---	--

Fuente: *Manual CACTIUSA DE R.L., 2021* <https://www.cactiusa.com.sv/wp-content/uploads/2022/04/Memoria-de-Labores-2021.pdf> & *Manual COOPAS DE R.L., 2018*, <file:///C:/Users/casa/Downloads/Estatutos-COOPAS-de-R.L..pdf>. & *ACEVEN DE R.L., 2022*, <https://www.acaven.com/copia-de-historia>

Es importante destacar que estos requisitos no son del todo compatibles con las asociaciones cooperativas, ya que en una es esencial ser profesional. Por lo tanto, no cualquier persona puede ser miembro, mientras que en la otra es fundamental que cualquier persona natural o profesional tenga acceso.

A nivel general, se puede decir que la Asociaciones Cooperativas de Ahorro y Crédito en este caso tomando de ejemplo a CACTIUSA, DE R.L., proporciona en gran medida a la inclusión financiera de las personas que tradicionalmente han estado fuera o han quedado excluidos del sistema financiero nacional o no cumplen con los requisitos de otras cooperativas como las mencionadas donde solo es para cierto gremio ya sea médico o profesionales. Es así que, permite hacer una breve comparativa sobre su índice de la cartera de préstamos donde los datos proporcionados por las memorias de labores del año 2020 cuentan con un 10.90% de crecimiento de préstamos cerrando el año con un valor de \$40, 667,300.93 dólares y del año

2021 cuenta con un 14.14% de préstamos cerrando el año con un valor de \$46,507, 885.96 dólares. A pesar que para estas fechas el país se encontraba con la pandemia COVID-19 se puede ver reflejado que para CACTIUSA, DE R.L., fue favorable con respecto a sus créditos donde también se nota que gracias a su amplia accesibilidad financiera se tiene una ventaja de crecimiento financiero para la Cooperativa. (*Memoria de labores, CACTIUSA, DE R.L., 2020 & 2021.*)

## **2.4. Decreto y regulaciones para las Asociaciones Cooperativas de Ahorro y Crédito.**

Con respecto a su marco legal y regulatorio las cooperativas se rigen bajo la misma ley por lo cual se hace un breve análisis de los Decretos existentes tomando en cuenta las leyes y sobre todo la Constitución de la República por la cual la elaboración de este apartado está basada en la pirámide de Kelsen ya que esto ayuda a tener un estudio claro y con las conexiones esenciales entre las leyes y decretos que están dirigidas a las Asociaciones Cooperativas de Ahorro y Crédito.

### **2.4.1. Constitución de la República de El Salvador**

*“Art. 114.- El Estado protegerá y fomentará las asociaciones cooperativas, facilitando su organización, expansión y financiamiento”. (Constitución de la República de El Salvador, 2003, pág. 22)*

Este artículo determina que no hay ningún motivo razonable para ceder beneficios o privilegios a dichos sujetos, sin embargo, hay un rápido crecimiento de las Asociaciones Cooperativas en el país, lo cual provoca la necesidad de contar con una ley adecuada tal y como lo es la Ley General de las Asociaciones Cooperativas, esta ley permite que las asociaciones se puedan desarrollar social, económica y administrativamente, no hay ningún trato preferencial que el legislador haya identificado a las Asociaciones Cooperativas en los procesos judiciales.

La fiscalía planteó varias consideraciones sobre el motivo de las asociaciones así como también el funcionamiento y beneficios que estas ofrecen a sus usuarios y a toda la sociedad, sus principales objetivos son el desarrollo y fortalecimiento cooperativo a través de la

integración económica y social del sector, por esta razón es necesario que dichas asociaciones cuenten con una legislación adecuada antes las exigencias, ya que es necesario que estas protejan los ingresos o depósitos de los miembros.

#### **2.4.2. Propuesta reforma de la Ley Especial de Asociaciones Cooperativas**

Considerando a la Asamblea Legislativa de la República de El Salvador menciona:

*Que el Estado protegerá y fomentará las Asociaciones Cooperativas, facilitando su organización, expansión y financiamiento, según el Art. 114 de la Constitución de la República; asimismo el Art. 113 de la Constitución, establece que serán fomentadas y protegidas las asociaciones de tipo económico que tiendan a incrementar la riqueza nacional mediante un mejor aprovechamiento de los recursos naturales y humanos, y a promover una justa distribución de los beneficios provenientes de sus actividades. (Reforma Ley Especial de Asociaciones Cooperativas, 2022, pág. 2)*

Este apartado indica que es necesario contar con un marco legal para regular lo que son las Asociaciones Cooperativas de Ahorro y Crédito, para que de esta manera puedan brindar un mejor servicio para satisfacer la demanda de los usuarios, cabe destacar que es fundamental actualizar la ley, de esta forma servirá para responder a la realidad social, ya que vivimos en una sociedad que está en constante cambio, tanto en lo económico como en lo social.

*Art. 1.- La presente Ley tiene por objeto regular el fomento, organización, constitución, inscripción, funcionamiento, supervisión y protección de las Asociaciones Cooperativas. Sus disposiciones normativas se aplican a todas las Asociaciones Cooperativas, cualquiera que sea el sector en el que desarrollan sus actividades, y a sus asociados. (Reforma Ley Especial de Asociaciones Cooperativas, 2022, pág. 3)*

Este artículo muestra el marco legal y formativo de esta ley, así como también el objetivo de la misma, dando la autorización para la formación de cooperativas como asociaciones de derecho privado e interés social, dicho esto, cabe mencionar que el cooperativismo es

asociativo, es decir que como cooperativas su labor es defender y satisfacer las necesidades comunes de la sociedad, el cooperativismo defiende a las personas que son tanto consumidores como productores.

*Valores Cooperativos Art. 3.- Las Asociaciones Cooperativas se basan en los valores de autoayuda, autorresponsabilidad, democracia, igualdad, equidad y solidaridad. Al igual que sus fundadores, los cooperativistas creen en los valores éticos de honestidad, actitud receptiva, responsabilidad social y respeto hacia los demás.” (Reforma Ley Especial de Asociaciones Cooperativas, 2022, pág. 4)*

Esta ley infunde valores y principios que son fundamentales para poder lograr una autonomía e interés en la comunidad, además de tener normas para mantener una igualdad dentro de la misma y que se respeten los derechos como individuos al momento de ingresar a una cooperativa, respetar los requisitos que cada una de ellas posee con el fin de cumplir para la cual fue creada dicha cooperativa.

#### **2.4.3. Ley para facilitar la inclusión financiera.**

*“Art. 1. La presente ley tiene por objeto propiciar la inclusión financiera, fomentar la competencia en el sistema financiero, así como reducir costos para los usuarios y clientes del referido sistema” (Ley para facilitar la inclusión financiera, 2011, pág. 6)*

Este artículo pretende presentar un panorama general acerca del movimiento económico para lograr así una inclusión financiera objetiva, es decir, determina cuales son los requisitos que los bancos deberán cumplir, así como también bancos cooperativos y sociedades de ahorro y crédito y las consecuencias legales de incumplirlos.

Esta ley crea las bases para la formulación de ciertas políticas y así promover la inclusión financiera, dando lugar a conocer el contenido de estas regulaciones y las implicaciones que estas tendrán y a su vez mostraran los privilegios y beneficios para las mismas. Parte de la inclusión en estas sociedades de ahorro y crédito es que podrán adoptar y registrar cualquier

nombre comercial siempre y cuando no sea parte de otra entidad, de esa manera no generará confusión alguna.

Esta ley brinda un acceso a información para el usuario, donde no podrá alegar ignorancia en caso no cumpla con la misma, así como también determina de manera general un enfoque para el crecimiento de un sistema financiero en el país, para que todas aquellas personas naturales puedan formar parte de la inclusión, el Banco Central y la Superintendencia del Sistema Financiero juegan un rol importante, ya que ellos son los que podrán incorporar en los alcances de la presente ley.

#### **2.4.4. Análisis sobre el Decreto Legislativo No 72.**

Analizando el Decreto setenta y dos mencionado el cual es dictado por la Asamblea Legislativa de la República de El Salvador el 13 de agosto del 2015. En este Decreto lo cual está conformado por 26 artículos donde el Estado promueve restablecerle desarrollo económico y social mediante el incremento de la producción, productividad y la racional utilización de los recursos económicos.

Este Decreto se basa principalmente en propiciar la inclusión financiera, fomentar la competencia en el sistema financiero económico, reduciendo así los costos para los socios y clientes del sistema en este caso enfocado en las Asociaciones Cooperativas de Ahorro y Crédito, para poder llevar a cabo este dictamen se deben cumplir ciertas regulaciones como pueden ser requisitos de constitución, autorización, operación, capital, garantías y causales de revocatoria de las Sociedades Proveedoras de Dinero Electrónico, a lo cual están obligados a cumplir a su cabalidad lo que las entidades económicas que son bancos, cajas de crédito, cooperativas para poder brindar servicios de transferencias de efectivo de manera electrónica y de igual forma saber o estar consciente que al no cumplir dichas regulaciones incumplen la ley pueden incurrir a consecuencias legales, es por tal razón que los servicios de telecomunicaciones que se utilicen para la prestación de servicios financieros, deben ser realizados con igualdad de condiciones técnicas, económicas, administrativas o jurídicas a todas las entidades que provean estos servicios financieros. (*Asamblea Legislativa, DL No. 72, 2015*)

#### **2.4.5. Análisis sobre el Decreto Legislativo N°419.**

Según el Decreto Legislativo No. 419, las partes responsables de la Ley deberán llevar a cabo programas o iniciativas de educación financiera para informar a los usuarios de productos y servicios sobre cómo usarlos, sus ventajas y riesgos, así como sus derechos y obligaciones, con el fin de promover el uso responsable de los recursos de sus clientes.

Deben enviar cada semestre al Banco Central de Reserva de El Salvador la información relacionada con sus programas o iniciativas de educación financiera en el país, de acuerdo con la normativa emitidas.

El artículo 1 establece las normas y condiciones que los sujetos obligados deben cumplir al enviar información sobre sus programas o iniciativas de educación financiera en el país. El objetivo de la educación financiera es educar a los consumidores financieros para que aprendan y desarrollen habilidades para utilizar adecuadamente sus finanzas personales y/o comerciales para tomar decisiones acertadas y mejorar su bienestar social y financiero.

Entidad(es): Sujetos obligados a los que hace referencia el artículo 2 de las presentes Normas; e) Ley: Ley para Facilitar la Inclusión Financiera; y f) Otros: Entidades y otros sujetos obligados.

De los proyectos o programas de formación en finanzas

Las entidades deben promover el buen uso de los recursos de sus clientes mediante la implementación de programas o iniciativas de educación financiera que eduquen a los consumidores financieros sobre el uso, los beneficios y los riesgos de los productos y servicios financieros, así como sus derechos y obligaciones.

Sobre las Penalizaciones

La Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero establecerá las sanciones para aquellos que no cumplan con las disposiciones establecidas en las presentes Normas. (*La Asamblea Legislativa de El Salvador, D.L No. 419, 2022*)

#### **2.4.6. Análisis sobre el Decreto Legislativo N°339.**

Según el Decreto Legislativo No. 339, se permite la creación de cooperativas como organizaciones de derecho privado de interés social, las cuales tendrán autonomía en su organización y funcionamiento, de acuerdo con lo establecido en esta ley de creación del Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo (INSAFOCOOP), sus Reglamentos y sus Estatutos.

Las cooperativas de producción agropecuaria, pesquera y demás similares que desarrollen actividades técnicamente consideradas como agropecuarias, también se regirán de acuerdo con lo establecido en esta ley, en lo que no estuviere previsto en su Ley Especial.

Las cooperativas tienen un capital variable e indefinido, una duración indefinida y un número variable de miembros. Deberían establecerse con fines de servicio, producción, distribución y participación.

Toda Cooperativa debe basarse en los siguientes principios: a) La adhesión y retiro voluntarios; b) La organización y el control democrático;

La limitación del interés en el capital; la distribución de los excedentes entre los asociados en función de sus actividades con las cooperativas o de su participación en el trabajo común; la promoción de la educación cooperativa; y el fomento de la integración cooperativa.

También nos especifica que Las Asociaciones Cooperativas tienen como objetivos los siguientes:

- a) Lograr el crecimiento y mejoramiento social, económico y cultural de sus Asociados y de la comunidad, mediante el esfuerzo propio y la ayuda mutua, a través de la gestión democrática en la producción y distribución de bienes y servicios; b) Representar y defender los intereses de sus Asociados; c) Prestar, facilitar y gestionar servicios de asistencia técnica a sus Asociados; d) Fomentar el desarrollo y fortalecimiento del Movimiento. (*La Asamblea Legislativa de El Salvador, D.L No. 339, 2021*)

## LEY GENERAL DE ASOCIACIONES COOPERATIVAS.

Permite la autorización para conformar legalmente una asociación cooperativa de asociados, con derecho privado e interés social determinando los beneficios que tendrán gracias a la creación del INSAFOCOOP brindando los diferentes reglamentos y estatutos a lo cual se entiende que cuando se determina Asociaciones cooperativa o cooperativas se debe de entender que son federaciones y/o confederaciones, así como también deben de regirse por los principios que la ley ordena los cuales son acceso al ellas y al retiro voluntario siempre habiendo un interés limitado al capital y buena distribución entre los asociados por el trabajo común siempre de la mano con la educación e integración cooperativa basándose mediante normas ya establecidas como podrían un ejemplo la neutralidad de religión y política sin limitar a los socios u futuros clientes a tener el mismo pensamiento así se evitaría lo que es la discriminación generando un ambiente de igualdad, obligaciones reconociendo a todos los asociados para la generación del voto, procurando así el desarrollo y mejoramiento por medio del bien común al defender los intereses de sus asociados contribuyendo al INSAFOCOOP y demás organismos del estado y como regla básica de toda cooperativa no podrán realizar actividades de carácter fraudulento como pueden ser ventajas sobre parientes o allegados que no formen parte de la asociación y exigir a los asociados obligaciones que no están determinadas. *(La Asamblea Legislativa de El Salvador, D.L. N°339, 2021)*

Este apartado muestra que existen diferente Clases de Asociaciones Cooperativas los cuales nos informan como constituirse ya sea de vivienda, servicios y producción como también las de ahorro y crédito que pueden percibir depósitos de terceras que aspiren a ser asociados es decir personas que expresan su interés en formar parte y asociarse, la Constitución, Inscripción y Autorización Oficial para Operar. Este apartado determina como se constituirá por medio de la asamblea y todos los asociados de la cooperativa determinando sus estatutos y el capital social firmando así un acta por todos los asociados solicitando así a INSAFOCOOP el reconocimiento y obtener así la personalidad jurídica. *(La Asamblea Legislativa de El Salvador, D.L. No 339, 2021)*

Los Asociados.

Este apartado, determinan las condiciones y requisitos que deben cumplir las personas que deseen ser asociados activos de una asociación cooperativa, así como también los derechos y obligaciones que se establecen en el reglamento de la referida ley, según los fines de cada asociación cooperativa y permitiendo la calidad de asociado, cuando éste lo decida por renuncia voluntaria, exclusión o fallecimiento, puesto que si el retiro es voluntario, el asociado debe honrar sus deudas y así poder percibir sus haberes según los estatutos de cada cooperativa. *(La Asamblea Legislativa de El Salvador, D.L. No 339, 2021)*

#### LA DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y VIGILANCIA.

La Dirección, Administración y Vigilancia el cual indica la conformación de la administración, dirección y vigilancia por parte de la Asamblea General de Asociados, Consejo de Administración y Junta de vigilancia, o es necesario que las cooperativas lo comuniquen a los referidos pagadores comprobando que están operando legalmente mediante la Credencial del Representante Legal expedida por el Departamento de Registro del Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo donde se haga constar la existencia de la Cooperativa y enviando mensualmente los listados de los asociados y el monto de los descuentos que se harán efectivos. Los trabajadores del sector privado podrán autorizar las mismas deducciones de conformidad con el procedimiento señalado en el Código de Trabajo, las asociaciones Cooperativas, podrán ser disueltas por acuerdo de la Asamblea General de Asociados, convocada exclusivamente para este fin, con la asistencia de por lo menos dos terceras partes de sus miembros. *(La Asamblea Legislativa de El Salvador, D.L. N°339, 2021)*

#### **La Ley contra la usura en El Salvador**

Tiene como objetivo prohibir, prevenir y sancionar las prácticas usureras. Proteger los derechos de propiedad y posesión de las personas, evitando los efectos jurídicos, financieros y patrimoniales de estas prácticas.

Esta ley aplica a diversos tipos de acreedores, incluyendo:

- Bancos
- Sociedades de seguros
- Bancos cooperativos y federaciones, según la Ley de bancos cooperativos y sociedades de ahorro y crédito
- Asociaciones y Sociedades cooperativas de ahorro y crédito y sus federaciones
- Sociedades de ahorro y crédito
- Bancos de los trabajadores
- Cajas de Crédito
- Emisores de tarjetas de crédito
- Asociaciones sin fines de lucro que otorgan crédito

El Banco Central de Reserva es responsable de aplicar esta ley y tiene la responsabilidad de establecer sistemas de registro de acreedores, emitir directrices técnicas y fijar tasas máximas legales de acuerdo con la Ley Contra la Usura. Los acreedores deben inscribirse en el registro y remitir información para calcular estas tasas máximas legales. (Asamblea Legislativa, Ley Usura, Decreto número 221, tomo n° 398, 2013)

## **CAPÍTULO II. Diagnóstico de la situación actual sobre la aplicación de la inclusión financiera dentro de las Asociaciones Cooperativas de Ahorro y Crédito, y de qué manera contribuyen a la mejora de la educación financiera a sus asociados.**

### **1. Importancia.**

En este capítulo se explican los procedimientos de investigación a poner en práctica para obtener los datos necesarios y comprender la importancia de las entidades financieras en la implementación de la inclusión financiera. Además, se determinan los perfiles de las Asociaciones Cooperativas de Ahorro y Crédito que forman parte del estudio. Esto permite obtener información útil para crear un análisis más preciso, y responder a las interrogantes.

### **2. Objetivo general.**

Realizar la recolección de datos a través de las técnicas de investigación de los diversos universos definidos para su análisis e interpretación, y así plantear un diagnóstico de los conocimientos actuales sobre leyes, programas que ayuden a una buena inclusión financiera dentro de las Cooperativas de Ahorro y Crédito tomadas como muestra CACTIUSA DE R.L; ACAVEN DE R.L. Y COOPAS DE R.L.

### **3. Objetivos específicos.**

- Recolectar, analizar, interpretar la información de las Asociaciones Cooperativas de Ahorro y Crédito para determinar el nivel de conocimiento que tienen sobre los productos y servicios que ofrecen.
- Obtener información específica sobre cuanta importancia dan las cooperativas al tema de inclusión financiera.
- Conocer como la Asociación Cooperativa fomenta la inclusión financiera en los asociados.

#### **4. Métodos y técnicas de la investigación.**

Para llevar la investigación fue necesario analizar los aspectos generales que dan origen a la problemática, por lo que se ha utilizado el método científico, dado que estos señalan los pasos a seguir con el apoyo de procedimientos auxiliares y específicos con las técnicas e instrumentos adecuados. La utilización del método científico proporciona la base para la creación de un modelo de plan para la obtención de información en este caso la entrevista, con la finalidad de ser una herramienta para la obtención de información de las Asociaciones Cooperativas de Ahorro y Crédito.

##### **4.1. Técnicas para la recolección de datos**

Estas conducen a la verificación del problema planteado, cada tipo de investigación determina y establece sus herramientas o medios que se utilizarán. Esto ayuda a la recopilación de datos y conocer la realidad, para luego procesarlos como información sostenible. (Bavaresco, 2006, pág. 95)

La recolección de datos se requiere el uso de una diversidad de técnicas que pueden ser utilizadas para desarrollar y obtener resultados que conduzcan a la obtención de conclusiones, para esclarecer los cuestionamientos que se plantean en este trabajo monográfico. El uso de los métodos adecuados para la recolección de la información, facilitó la realización de la investigación de campo, dado que fue con base a la naturaleza de la misma.

##### **4.2. Entrevista**

*La técnica de la entrevista es de uso bastante común en la investigación, ya que los datos obtenidos se logran mediante las entrevistas. En tal sentido, se puede decir que la entrevista es la relación directa establecida entre el investigador y su objeto de estudio a través de individuos o grupos con el fin de obtener testimonios orales. La entrevista puede ser individual o colectiva, por la forma en que está estructurada puede clasificarse libre o dirigida. (Tamayo Tamayo, 2007, pág. 184)*

Es evidente que la entrevista se logró mediante el contacto directo entre el investigador y los sujetos del objeto en estudio que, para el presente caso, fueron gerentes de las asociaciones cooperativas de ahorro y crédito y por ende la investigación es de campo puesto que se realizaron 3 entrevistas para lograr los objetivos planteados en la investigación monográfica.

### **4.3. Participantes del estudio**

Para conocer un poco más sobre las bondades que se pueden obtener al ser asociado de una cooperativa con inclusión financiera y los beneficios que las personas naturales como clientes potenciales pueden obtener o asociados en dichas entidades, además de identificar las dificultades o barreras que limitan la inclusión financiera, tomando de referencia a tres de las asociaciones cooperativas de ahorro y crédito en El Salvador, para obtener información adecuada de los participantes del estudio ya que ellos proporcionaron los insumos fundamentales para el logro de los objetivos planteados y obtener las respuesta a las preguntas establecidas en la guía de la entrevista.

### **4.4. Fuentes de información**

#### **4.4.1. Primaria**

La estrategia principal que se adoptó para abordar la creación de un estudio fue la recolección de información bibliográfica para conocer en detalle las generalidades de la inclusión financiera y estudiar las memorias de labores de las tres cooperativas tomadas como ejemplo para la factibilidad y friabilidad de este trabajo con la realización de una investigación de campo, que permitió entre otras cosas conocer el universo y tipo de intereses de la población beneficiaria de las asociaciones cooperativas, así como tomar en cuenta la opinión de las personas entrevistadas. Dentro de los principales procesos de recolección de datos, se utilizaron: la entrevista realizada a un encargado como gerente del comité de la asociación.

#### **4.4.2. Secundarias**

De forma complementaria se tomó en cuenta investigaciones pasadas, aunque no fueron dirigidas directamente al tema, aportaron conocimientos generales, los cuales fueron de mucha utilidad para lograr los fines establecidos de este trabajo de graduación.

#### **4.5. Ámbito de la investigación**

La investigación monográfica denominada: Inclusión financiera en las asociaciones cooperativas de ahorro y crédito que se llevó a cabo en San Salvador.

#### **4.6. Unidad de análisis.**

Para la presente investigación monográfica se seleccionaron a tres asociaciones cooperativas de ahorro y crédito y fue con ellas, que se logró obtener la información necesaria para cumplir con los objetivos de esta investigación. Dichas cooperativas fueron las siguientes:

- a. COOPAS, DE R.L.
- b. CACTIUSA, DE R.L.
- c. ACAVEN, DE R.L.

#### **4.7. Tabulación, análisis e interpretación de resultados.**

A fin de analizar la información recolectada a través de la entrevista al Gerente general de CACTIUSA DE R.L, y al director general de COOPAS DE R.L. y el director de ACAVEN DE R.L, Para la entrevista se tiene un resumen con información puntual de primera mano elaborando un cuadro comparativo con las respuestas de los tres que se detallara más adelante, y también se observaran las preguntas realizadas en la cual se detalló la siguiente información: pregunta, su respectiva respuesta. (Ver anexo 1)

##### **4.7.1. Cuadro comparativo.**

**Ver en la página siguiente.....**

PREGUNTAS	RESPUESTAS		
	CACTIUSA, DE R. L.	COOPAS, DE R. L.	ACA VEN DE R. L
<p><b>Sobre la “Ley Para Facilitar La Inclusión Financiera”, que entró en vigencia desde agosto de 2015. Ha escuchado o conoce sobre esta ley: ¿Sobre su estructura, su contenido y sus fines?</b></p>	<p>Si tiene conocimiento sobre esta ley y la aplica en todos sus sentidos, ya que posee educación financiera tanto interna como externamente, impartiendo charlas en centros escolares y ayudando a fomentar una cultura de ahorro a temprana edad.</p>	<p>Si tiene conocimiento y tienen como ente regulador al INSAFOCOOP, con el fin de regular y facilitar la accesibilidad a la cooperativa.</p>	<p>No posee conocimiento</p>
<p><b>¿incluye a las Asociaciones Cooperativas la “Ley Para Facilitar La Inclusión Financiera”?</b></p>	<p>Así es, tiene como objetivo definir directrices generales para promover un sistema financiero inclusivo, en el cual las personas de menores ingresos, las mujeres, las micro y pequeñas empresas, puedan acceder y usar los productos y servicios, y son más accesibles dentro de las cooperativas, ya que incluye por sus servicios, como por ejemplo abrir una cuenta de ahorro</p>	<p>La inclusión financiera en las cooperativas es crucial por varias razones, y su importancia se deriva de los beneficios que aportan a nivel individual y comunitario. Aquí algunas razones clave para COOPAS y nuestros asociados como beneficios son: Cuentas de Ahorro, Prestamos, tarjeta de débito, servicios de pago, seguros, educación financiera, entre otras</p>	<p>No posee conocimiento</p>
<p><b>Sobre la política de inclusión financiera que impulsa el gobierno ¿Ha escuchado o conoce de su contenido? Esencialmente sobre los 4 pilares estratégicos</b></p>	<p>Tomamos la importancia de crear nuevos modelos de negocio para que los usuarios tengan la satisfacción de reducir los costos de adquisición son los principales beneficios de la digitalización, así mismo a nuestros asociados que no están acostumbrados a la innovación</p>	<p>Resumiendo, lo de los pilares tengo conocimiento hasta cuando se habla del "desarrollo de nuevos productos financieros y modelos de negocios" como parte de la política de inclusión financiera, se hace referencia a la creación y diseño de servicios financieros innovadores que se adaptan a las necesidades de diferentes</p>	<p>No conoce acerca de los pilares estratégicos. No posee conocimiento.</p>

	o nueva tecnología siempre tendrán los mismos beneficios y educación financiera.	segmentos de la población, especialmente aquellos que normalmente han estado excluidos del sistema financiero.	
<b>¿Incluye la actual política de inclusión financiera que impulsa el GOES y sus 4 pilares, a las Asociaciones Cooperativas de Ahorro y Crédito?</b>	El único ente regulador es el INSAFOCOOP y la ley general de las asociaciones cooperativas.	Las Políticas o leyes ya establecidas como lo son la ley de la facilitación financiera en las cooperativas.	Pues con el gobierno no tenemos, así como un regulador como les digo; nos regula INSAFOCOOP que es el ente gubernamental que los rige (Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo), también se encuentran sujetos al Banco Central de Reserva, sujetos a UIF (Unidad de Investigación Financiera), Fiscalía, Ministerio de Hacienda que regulan directrices
<b>Sobre políticas de inclusión financiera en la Asociación Cooperativa. ¿Tiene definida una política de inclusión financiera?</b>	Solamente las establecidas por INSAFOCOOP y la Ley que nos rige, sin embargo, seguimos actualizándonos y educando a la comunidad en general y en especial a nuestros asociados para que tengan un mejor acceso a nuestros servicios	Es más que una política, pero la mayoría de asociados es de 50 años se puede decir que los jóvenes se involucran menos que sucede que con este segmento arriba de 50 años no manejan la tecnología, pero se les capacita COOPAS ayuda de generar confiabilidad para que puedan tener un buen manejo una manera de ser incluyentes es con la APP, pero todavía se está en ese proceso	Es más que una política, la inclusión financiera es el acceso y uso efectivo de servicios financieros por parte de las cooperativas que Impulsan de manera crucial para combatir la pobreza, reducir la desigualdad económica y promover así el desarrollo económico.

<p><b>Sobre programas de inclusión financiera: ¿Existe algún programa o programas que aborden la inclusión financiera en la Asociación Cooperativa?</b></p>	<p>Tenemos programas que ayudan al adulto mayor y un programa llamado “ayuda a la comunidad” se ha realizado carrera contra el cáncer de mama, aproximadamente en este año se recaudó \$4,000 y para el programa de adulto mayor unos \$5,000</p>	<p>Todas las cooperativas toman un excedente neto del 10% en ese sentido se toma como un plan anual y con eso se incluye capacitaciones de educación financiero ya que me interesa tener asociados con un endeudamiento sano.</p>	<p>Se encuentran 2 tipos de proyectos que se han incursionado en el país como lo es la facilidad en el tema tecnológico, que es lo más reciente que se ha probado teniendo así un mayor acercamiento, a diferencia de otras instituciones financieras se trabaja bajo unos principios.</p>
<p><b>¿Existe algún programa educativo sobre inclusión financiera?</b></p>	<p>Tenemos programas para la juventud como por ejemplo impartir charlas sobre educación financiera para fomentar una cultura de ahorro en la nueva generación</p>	<p>Hay programas de capacitaciones uno de ello hay 1 programa de radio con el grupo de radio Estéreo se lleva las charlas se lanza cooperativa como estilo de vida</p>	<p>Hay programas de capacitaciones de los cuales son impartidos y es requisito para formar parte de la cooperativa. Se han brindado diplomados de educación financiera que es parte de nuestro séptimo principio que es el apoyo a la comunidad</p>
<p><b>En el marco de la inclusión financiera. ¿Los requisitos para asociarse a la Asociación Cooperativa, han sido modificados para cumplir con los fines de la inclusión financiera?</b></p>	<p>Las personas tomen el control de sus economías futuras, y al no ser propiedad de accionistas, los beneficios económicos y sociales de su actividad permanecen en las comunidades en las que se establecen, estas ganancias se reinvierten en la empresa o se devuelvan a los miembros, por ende, si se modifica siempre será para beneficio de los usuarios</p>	<p>Se espera que sí, ya que como les menciono una barrera se puede llamar es que dentro de los requisitos se pide ser profesional, y eso que en años anteriores se pedía un ingreso de 3 salarios mínimos, pero con forme pasado el tiempo sea reducido la tasa de ingreso a dos salarios y sé que aún falta ya que en el país apenas 1 salario mínimo es de 365 no todos tienen arriba de dos salarios al mes</p>	<p>Son de vinculo abierto, pueden ser comerciante, asalariado, profesional de diferentes carreras, independiente, micro empresario; los requisitos son diferenciados.</p>

<p><b>¿Con cuántos asociados cuenta actualmente la Asociación Cooperativa</b></p>	<p>27,000 asociados aproximadamente</p>	<p>Ronda en 10,000 asociados</p>	<p>En la actualidad sus cifras rondan en más de 700 asociados</p>
<p><b>¿Cuántos nuevos asociados ingresan en promedio cada año en la Asociación Cooperativa?</b></p>	<p>Aproximadamente unas 350 personas</p>	<p>No se tiene una cifra exacta, pero se puede decir que entre 150 a 300 personas al año que son nuevas en nuestras cooperativas</p>	<p>En lo que va del año 2023 se han ingresado cerca de 300 asociados nuevos ya que la tendencia con el pasar de los años se va duplicando.</p>
<p><b>¿Cuáles son los requisitos para acceder a un crédito en la Asociación Cooperativa?</b></p>	<p>Ser asociado o asociarse. Tener como mínimo un año de laborar en la empresa. Constancia de sueldo vigente, con tiempo de servicio. Estado de cuenta de la AFP vigente. Fotocopia de DUI y NIT ampliado al 150%. Fotocopia y original de recibo de Agua o Luz del último mes cancelado. Presentar constancia de deuda a la fecha. Requisito indispensable que la pagaduría acepte orden de descuento de cooperativa.  Presentar garantía Hipotecaria o firma solidaria.</p>	<p>Para ser parte de la Asociación Cooperativa, solo deben cumplir los siguientes requisitos de afiliación: Ser mayor de 18 años Constancia de ingresos equivalentes a dos salarios mínimos, (\$730.00). Fotocopia del título universitario/técnico Fotocopia de DUI y NIT vigente (ampliado a 150%) Fotocopia de recibo de servicio básico (agua o energía eléctrica) Fotografía tamaño cédula \$35.00 distribuidos así: \$20.00 para su cuenta de aportaciones, \$7.50 para Comité de Educación y \$7.50 para gastos administrativos que incluyen libreta de aportaciones y carnet de asociado.</p>	<p>Ser asociado de la cooperativa Ser empleado (sector público o privado). Si eres propietario de un negocio, este deberá contar por lo menos con un año de funcionamiento. Presentar Solicitud de crédito completamente llena y adjuntar los siguientes documentos: Constancia de salario. Fotocopias de DUI y NIT ampliadas a 150 %. Recibo de agua o luz original. Presentar la misma documentación para el fiador, tomando en cuenta que el fiador debe tener un salario igual o mayor que el del solicitante.</p>

<p><b>¿Cree que, al hacer algunos cambios en política de inclusión financiera en la Asociación Cooperativa, podrían aumentar el número de asociados, los niveles de sus ahorros, aumento en la cartera de créditos y una recuperación más eficiente y efectiva de los préstamos?</b></p>	<p>Esto depende totalmente del tipo de cambio que se hagan en la ley, porque puede favorecer a una minoría, dependerá totalmente del tipo de cambio, sin embargo, si estos cambios facilitan el acceso a nuestros servicios a aquellas personas que por a o b motivo no tienen acceso por ejemplo a una cuenta de ahorro, claro que habría un aumento de usuarios.</p>	<p>Si claro que si, por que en COOPAS se puede decir que una barrera es el ser profesional hay muchas personas con sus emprendimientos que pueden cumplir todos los requisitos, pero el obstáculo puede ser eso no siguieron con sus estudios, pero tiene una fuente de ingresos mejor que alguien estudiado se está tratando que se puede tomar en cuenta este grupo de personas ya que eso nos favorece al otorgamiento de créditos.</p>	<p>Si claro que si, por que en ACAVEN DE R.L se puede decir que una barrera es el ser más a los cambios tecnológicos en las personas mayores de 50 años brindar una educación de manera eficaz</p>
<p><b>¿Qué comentarios puede o le gustaría hacer sobre el tema de “la inclusión financiera en las Asociaciones Cooperativas de Ahorro y Crédito”?</b></p>	<p>La ley de inclusión financiera, es clara, a pesar de todos los avances es bueno resaltar el hecho de ampliar el acceso a los servicios financieros que realmente ayudan a las personas a mejorar sus vidas</p>	<p>Es un tema que debería de tomar desde INSAFOCOOP ya que cada cooperativa es soberana en que invierte ese 10% en educación , entonces debería de venir no desde la política si no que desde las cooperativas pero que sucede que el gobierno quiere financiarse ya que quiere financiarse el gobierno con el 20 % siendo esto injusto deberían de definir un plan de trabajo de educación pero si se le debería dar más énfasis de este tema no solo por el cooperativismo si no que desde la banca tradicional pero aquí les interesa más en favorecer al sector privado.</p>	<p>ACAVEN DE R.L; considera que en cuanto a tecnología en banca es un tema que debería de tomar más auge INSAFOCOOP ya que cada cooperativa es soberana un dato innovador que a nosotros como cooperativa nos beneficio es el de Transferencias de dinero las 24 horas del día, los 365 días del año, ya que al ser un proceso 100% electrónico y automatizado permite</p>

#### 4.8. Análisis de los datos obtenidos

<p><b>Sobre la “Ley Para Facilitar La Inclusión Financiera”, que entró en vigencia desde agosto de 2015. Ha escuchado o conoce sobre esta ley: ¿Sobre su estructura, su contenido y sus fines?</b></p>
<p>Solamente 2 de 3 Asociaciones Cooperativas de Ahorro y Crédito tiene conocimiento de la <i>Ley Para Facilitar La Inclusión Financiera</i>, en este aspecto es necesario destacar la importancia de la ley en dichas asociaciones para poder lograr una mejor inclusión financiera y así combatir la pobreza, reducir la desigualdad económica y promover el desarrollo económico.</p>
<p><b>¿incluye a las Asociaciones Cooperativas la “Ley Para Facilitar La Inclusión Financiera”?</b></p>
<p>En este caso solo CACTIUSA de R. L y COOPAS de R. L tienen conocimiento y lo aplican para promover la inclusión financiera. En ambas Asociaciones se definen directrices para que las personas de menores ingresos, también las mujeres, las micro y pequeñas empresas, puedan acceder y usar los servicios.</p>
<p><b>Sobre la política de inclusión financiera que impulsa el gobierno ¿Ha escuchado o conoce de su contenido? Esencialmente sobre los 4 pilares estratégicos</b></p>
<p>La Política Nacional de Inclusión Financiera tiene como objetivo definir directrices generales para promover un sistema financiero inclusivo, a lo cual solamente dos de estas tres asociaciones tienen conocimiento, tanto como CACTIUSA de R. L y COOPAS de R. L, mientras que ACAVEN de R. L, no posee ningún conocimiento del tema, por lo cual vemos que es necesario fortalecer cierta competencia para poder obtener un mejor desempeño y brindar mejores servicios.</p>
<p><b>¿Incluye la actual política de inclusión financiera que impulsa el GOES y sus 4 pilares, a las Asociaciones Cooperativas de Ahorro y Crédito?</b></p>

Incluyen las políticas que les permite el ente regulador en este caso INSAFOCOP a las tres Asociaciones, para la facilitación de financieras de las cooperativas, así mismo se encuentran sujetos al Banco Central de Reserva, sujetos a UIF (Unidad de Investigación Financiera), Fiscalía, Ministerio de Hacienda que regulan y que dictan de alguna manera algunas directrices

**Sobre políticas de inclusión financiera en la Asociación Cooperativa. ¿Tiene definida una política de inclusión financiera?**

En estas asociaciones se manejan políticas únicamente impuestas por el INSAFOCOP, sin embargo, han desarrollado instrumentos que faciliten el acceso a los servicios como lo es la innovación en la tecnología, los diferentes usuarios ya poseen una app especializada para llevar el control u obtener algún servicio o producto de dichas asociaciones cooperativas

**Sobre programas de inclusión financiera: ¿Existe algún programa o programas que aborden la inclusión financiera en la Asociación Cooperativa?**

Encontramos una participación completa por parte de las tres asociaciones, ya que incluyen proyectos que ayudan a la inclusión financiera, tanto desde charlas en escuelas como programas para adultos de la tercera edad.

**¿Existe algún programa educativo sobre la inclusión financiera?**

Según los datos obtenidos mediante la entrevista realizada a las 3 Asociaciones todos realizan programas educativos a beneficio de la sociedad. En CACTIUSA se desarrollan servicios a la comunidad y al adulto mayor mediante el aprendizaje de la inclusión financiera; en COOPAS de igual forma se generan programas y para alcanzar su máxima educación en personas fomentan proyectos de radio escucha educativa, por parte de ACAVEN se extienden diplomados financieros que forma parte de sus principios lo que es educación.

**En el marco de la inclusión financiera. ¿Los requisitos para asociarse a la Asociación Cooperativa, han sido modificados para cumplir con los fines de la inclusión financiera?**

Se encuentra que en CACTIUSA las ganancias se reinvierten a beneficio de los asociados, en COOPAS unos de los principales requisitos es ser profesional titulado y en ACAVEN son de vinculo abierto el cual permite a cualquier persona natural poder formar parte; más sin embargo se agregan requisitos básicos como lo son DUI, boleta de pago entre otros.

**¿Con cuántos asociados cuenta actualmente la asociación cooperativa?**

Según datos y cifras brindadas en entrevista en CACTIUSA se cuenta con más de 27,000 asociados y sigue en aumento con el pasar de los años, COOPAS rondan entre los 10,000 asociados y ACAVEN en la actualidad tiene cifras de 700 asociados. Todos en aumento contante con el pasar de los años todo de manera positiva.

**¿Cuántos nuevos asociados ingresan en promedio cada año en la asociación cooperativa?**

Según datos brindados en entrevista mediante cifras CACTIUSA anualmente recibe a 350 nuevos miembros asociados, COOPAS como tal no posee una cifra exacta pero aproximadamente se reciben anualmente entre 150 a 300 personas como nuevos miembros activos de la cooperativa, y ACAVEN en los que se proyectó del año 2023 fueron ingresados nuevos asociados de 300 y la tendencia va en aumento.

**¿Cuáles son los requisitos para acceder a un crédito en la Asociación Cooperativa?**

Para poder formar parte de las cooperativas se solicitan algunos requisitos que son universales en cualquiera de las 3 como puede ser tener 1 año laborando a nivel privado, publico o constancia de ingresos si se es comerciante, AFP, DUI, recibos de agua o luz y orden de descuento en el caso de ser empleado, las diferencias entre ellas son: COOPAS solicita ingresos equivalentes a los \$730, título universitario y \$35 para habilitar cuenta de socio, y ACAVEN solicita solicitud de crédito.

**¿Cree que, al hacer algunos cambios en la política de inclusión financiera en la Asociación Cooperativa, podrían aumentar el número de asociados, los niveles de sus ahorros, aumento en la cartera de créditos y una recuperación más eficiente y efectiva de los prestamos?**

Mediante opinión recibida en el transcurso de las entrevista se dijo lo siguiente: En CACTIUSA su opinión a nivel personal es el que todo dependerá el nivel de cambios en la ley y que beneficios se obtendrían y si esto favorecería a una minoría pero si es rentable para la sociedad claro que habría un crecimiento de socios, COOPAS opina que si es la ganancia, ya que la sociedad se podría romper la brecha en la cual solo se admiten profesionales y si hacen cambios a beneficio de todos se podría generar hasta un habito, en continuar con los estudios superiores y crecer todos, ACAVEN por su parte considera que uno de los mayores problemas en la brecha tecnológica más en personas de 50 años en adelante que se es difícil adaptarse a los cambios.

**¿Qué comentarios puede o le gustaría hacer sobre el tema de “La Inclusión Financiera en las Asociaciones Cooperativas de Ahorro y Crédito”?**

CACTIUSA opina que la ley es clara y se debe de seguir pero quisiera resaltar el hecho de ampliar el acceso de los servicios financieros ya que sería a beneficio de toda la sociedad, COOPAS considera que INSAFOCOOP tiene la facultad de hacer cambios positivos ya que las cooperativas son soberanas y se aporta un 10% en educación ya que el gobierno pretende realizar cambios a nivel de la banca tradicional y no como cooperativismo beneficiando así a una minoría y por ultimo ACAVEN considera que la tecnología es una de los frutos hacia todo los miembros mediante innovaciones como lo es una página WEB, plataforma par a realizar transferencias y pagos. Todos estos a beneficios de la sociedad y principalmente de los asociados en Cooperativas de Ahorro y Crédito.

## **5. Alcances y limitaciones de la investigación.**

### **5.1. Alcances**

Las Asociaciones Cooperativas de Ahorro y Crédito, como: CACTIUSA DE R.L.; ACAVEN DE R.L. y COOPAS DE R.L., se abordaron únicamente con el fin de la sustentación monográfica para conocer de qué manera contribuyen a la inclusión financiera, además de conocer los programas de educación financiera y que tanto conocen sobre las leyes.

### **5.2. Limitaciones.**

Para la investigación de campo que se realizó en las Cooperativas, se pueden mencionar algunos factores limitantes:

- Debido a las diferentes actividades que realiza en COOPAS DE R.L, su representante legal permitió realizar entrevistas y demás evaluaciones en un periodo corto, limitando el tiempo al equipo investigador.
- El tiempo de espera para las respuestas obtenidas de las cartas para la autorización y permisos de entrevistas en CACTIUSA fue de quince días mientras que de COOPAS fue de aproximadamente un mes.
- En una tercera entrevista que se realizó a ACAVEN DE R. L., pese a las dificultades del tiempo se logró efectuar dichas preguntas, pero no se obtuvo la información suficiente, ya que, se realizó en un corto tiempo teniendo poca información en cada una de las preguntas formuladas al momento de responder la entrevista.

## 6. Conclusiones y recomendaciones.

### 6.1. Conclusiones.

- Los análisis de resultados de las entrevistas realizadas muestran el conocimiento sobre la “Ley para facilitar la inclusión financiera” en las asociaciones cooperativas de El Salvador.
- Se ha logrado determinar la falta de planes de acción por parte de algunas cooperativas, pese a que sí tienen el conocimiento sobre dicha ley. Por otro lado, se encuentran quienes, conocen poco sobre dicha ley, pero por lo poco que la conocen no la operan en sus actividades cotidianas.
- En este sentido es necesario ampliar los conocimientos y capacitar a todo el personal para poder generar estrategias de inclusión financiera y así ofrecer mejores servicios.
- La Ley Para Facilitar La Inclusión Financiera es conocida y aplicada por dos de las tres Asociaciones Cooperativas de Ahorro y Crédito. Estas asociaciones tienen políticas y programas para promover la inclusión financiera, pero es necesario fortalecer los conocimientos y realizar cambios para aumentar el número de asociados y mejorar la eficiencia en la recuperación de préstamos. Además, se destaca la importancia de la tecnología en la inclusión financiera.
- La "Ley Para Facilitar La Inclusión Financiera" incluye a las Asociaciones Cooperativas y tiene como objetivo promover un sistema financiero inclusivo para que las personas de menores ingresos, las mujeres y las micro y pequeñas empresas puedan acceder y utilizar productos y servicios financieros, como cuentas de ahorro, préstamos, tarjetas de débito, servicios de pago, seguros y educación financiera.
- La Asociación Cooperativa tiene políticas de inclusión financiera establecidas por INSAFOCOOP y la ley, pero continúan actualizándose y educando a la comunidad para

mejorar el acceso a sus servicios. Además, se destaca que la inclusión financiera es fundamental para combatir la pobreza, reducir la desigualdad económica y promover el desarrollo económico.

- Las limitaciones encontradas durante la investigación de campo en las Cooperativas incluyen la restricción de tiempo impuesta por el representante legal de COOPAS DE R.L, el largo tiempo de espera para obtener respuestas de las cartas de autorización en CACTIUSA y COOPAS, y la falta de respuesta en la entrevista con ACAVEN DE R.L debido a la larga espera y la falta de respuestas satisfactorias.
- En las Asociaciones Cooperativas de Ahorro y Crédito, como CACTIUSA DE R.L., COOPAS DE R.L. y ACAVEN DE R.L., tienen como objetivo principal asegurar el control democrático de sus asociados y promover la autonomía, fortaleciendo así el sistema financiero y fomentando la inclusión financiera en El Salvador.
- Estas cooperativas brindan beneficios a sus asociados, como educación financiera y programas de ayuda a la comunidad, así como también se cumplen ciertos requisitos los cuales son específicos para poder ser miembros.

## 6.2. Recomendaciones.

- Fomentar la inclusión financiera y mejorar la calidad de vida de la población a través de medidas como transacciones electrónicas que enfatizan los valores y principios que rigen a las cooperativas, así como la importancia de cumplir con las regulaciones establecidas para evitar consecuencias legales. Las Cooperativas de Ahorro y Crédito, como CACTIUSA DE R.L., COOPAS DE R.L. y ACAVEN DE R.L., buscan garantizar el control democrático de sus asociados y fomentar la autonomía, lo que fortalece el sistema financiero y promueve la inclusión financiera en El Salvador.
- Facilitar el Acceso a productos y servicios financieros de manera paralela concentrar los esfuerzos en el uso de los mismos. El acceso a una cuenta en una entidad financiera tiene éxito si se aprovecha los beneficios que ésta le ofrece, pues a través de un uso inteligente, los usuarios financieros podrían; depositar dinero, ahorrarlo para el futuro, recibir o enviar pagos, entre otros beneficios que ofrece poseer la titularidad de una cuenta.
- Mejorar la educación financiera, ya que, las personas que son capaces de manejar sus finanzas personales tienen más probabilidades de aprovechar los beneficios de los productos y servicios financieros, según sus diferentes necesidades. Para mejorar el bienestar financiero personal, familiar y empresarial, todas las iniciativas deben ir acompañadas de los insumos que permitan que los usuarios financieros adquieran aptitudes, habilidades y conocimientos para comprender, administrar y planear sus finanzas personales, así como utilizar de manera óptima los productos y servicios que ofrece el sistema financiero y de seguridad social.

### **CAPÍTULO III. Propuesta sobre ampliar y profundizar “LA INCLUSIÓN FINANCIERA EN LAS ASOCIACIONES COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO”**

Es importante que las Asociaciones Cooperativas formen parte en la **educación financiera** del país, ya que es una buena estrategia para que más asociados se incorporen, además la educación financiera ayudaría a fomentar una cultura de ahorro en toda la población generando mayor comprensión sobre el valor y uso del dinero.

De esta forma los usuarios lograrían obtener una vida financiera saludable y una mejor calidad de vida, por lo cual incentivarían a otras familias a incorporarse como asociados de dichas instituciones.

Es fundamental que en las Asociaciones Cooperativas de Ahorro y Crédito se facilite **el uso de tecnología innovadora** así mejorar la calidad en la oferta de servicios financieros para sus usuarios con características que se ajustan a sus asociados.

#### **1. Acceso financiero**

Toda persona debe tener acceso a realizar pagos, ahorro, crédito y seguros, y el primer paso para lograr obtener una inclusión financiera es tener factibilidad a una cuenta de transacciones, dentro de las prestaciones que ofrecen las Asociaciones Cooperativas de Ahorro y Crédito de El Salvador están algunos servicios financieros los cuales permiten que las personas tomen el control de sus economías, así como las ganancias generadas se reinvierten en la empresa o se devuelvan a los miembros, para ello es necesario poseer una cuenta donde facilita la disponibilidad financiera al realizar cualquier transacción, para que los usuarios al realizar algún tipo de crédito o ahorro no se les complique ningún tipo de proceso.

**Importancia:**

Es esencial garantizar que los usuarios posean acceso a los servicios financieros de la Cooperativa en la que se encuentran, el uso de la tecnología es de vital importancia, así como la educación financiera para que todos los usuarios incluyendo los adultos mayores logren realizar procesos con facilidad y tener disponibilidad sin mayor complicación.

**Objetivo:**

Proponer a las Asociaciones Cooperativas a fomentar una educación y buscar cambios que mejoren el acceso financiero dirigido a los usuarios, educando y capacitando a sus miembros en predeterminado plazo de tiempo.

**a. Visitación (asesoría):**

*“Las personas adultas mayores tendrán trato preferencial cuando realicen gestiones personales ante las dependencias del Estado, gobiernos locales y del sector privado. Ley de Atención integral para la persona Adulta Mayor” [Decreto No. 77] Art.27D. O. No 38 Tomo NI 354 Fecha: 25 de febrero de 2002.*

Las Asociaciones Cooperativas deben considerar a los adultos mayores como un componente esencial, por lo que deben ser los principales actores para llevar a cabo la propuesta de Acceso Financiero.

La propuesta consiste en que un grupo de personas capacitadas para atender al adulto mayor que trabajen junto a la cooperativa puedan visitar los hogares de los adultos mayores lo más posible, ya que a menudo les resulta difícil movilizarse. Con la información del usuario y su permiso, se llega a un acuerdo para realizar una visita en su hogar y comenzar el proceso de educación financiera.

**b. Educación:**

En este proceso dentro de la visitación o en el caso que la persona haya decidido llegar a una de las sucursales, se iniciaría el proceso de educación donde personas capacitadas por el personal de la cooperativa puedan atender al adulto mayor y dialogar sobre la educación financiera para que ellos puedan tener acceso financiero.

**c. Seguimiento:**

Esta parte del proceso es sumamente importante, ya que de ello depende del cumplimiento de la propuesta, ya que, si no se le da seguimiento al adulto mayor tomando en cuenta que hay algunos usuarios con capacidad de adquirir conocimiento con más facilidad y otros usuarios que se les hará difícil, por ello el seguimiento es una parte vital para el cumplimiento de dicho proyecto.

**2. Alianzas comunitarias.**

Para fomentar y atraer nuevos socios es necesario la colaboración con organizaciones locales y gubernamentales para así fortalecer los lazos comunitarios y ampliar el alcance de los servicios financieros, esto se puede lograr mediante talleres educativos sobre el manejo de las finanzas, colaborando con otras instituciones financieras mediante el desarrollo de programas que faciliten el acceso a servicios financieros así como también el apoyo a la comunidad mediante servicios o contribuciones a escuelas, parques o localidades de escasos recursos logrando la vitalización de la cooperativa y a su vez obtener la satisfacción de ayudar a quienes lo necesiten.

**Importancia:**

Las alianzas comunitarias son fundamentales en las Cooperativas de Ahorro y Crédito, ya que se fomenta lo que es la colaboración fortaleciendo la capacidad de ofrecer servicios financieros inclusivos mejorando así el acceso a recursos, conocimientos y redes de difusión

mediante la colaboración de socios y diferentes cooperativas logrando objetivos en común, beneficiando a los miembros y contribuyendo al desarrollo sostenible de la sociedad en la que se vive. Además, al trabajar juntos, se pueden abordar desafíos financieros y sociales de manera más eficiente garantizando a las personas la toma de decisiones.

**Objetivo:**

Implementar programas de formación y capacitación para contribuir al desarrollo sostenible de la comunidad a través de proyectos y actividades que beneficien a todos los involucrados fortaleciendo la colaboración para mejorar la estructura y capacidad de las cooperativas, uniendo fuerzas para abogar por políticas que favorezcan el desarrollo y la estabilidad de las cooperativas y de la sociedad en general.

Este objetivo refleja la naturaleza colaborativa orientada al beneficio mutuo que es el principal punto de las alianzas comunitarias en las asociaciones cooperativas.

- a. **Diagnostico (Educativo):** Evaluar las necesidades y recursos de la sociedad y cooperativa para lograr identificar las áreas de colaboración potencial, estableciendo objetivos claros y específicos para la contribución mediante alianzas enfocándose en fortalecer las capacidades de las cooperativas y mejorar la inclusión financiera.

Desarrollando redes que fomenten el fortalecimiento de cooperativas y organizaciones afines para ampliar el alcance y la efectividad de la alianza promoviendo la colaboración efectiva entre cooperativas y la comunidad, contribuyendo al desarrollo financiero y social.

- b. **Educación:**

Explicar la importancia de las alianzas comunitarias para fortalecer a las cooperativas y mejorando así la inclusión financiera, resaltando los beneficios de la colaboración, como lo son el acceso a recursos, capacitaciones constantes sobre el desarrollo de las alianzas;

educando a las comunidades sobre la importancia de la inclusión financiera mediante información y herramientas para ampliar el acceso a servicios financieros y puedan formar parte activa de las cooperativas financieras.

**c. Seguimiento:**

Mediante la evaluación de impacto para así poder medir los resultados de la alianza en términos de desarrollo comunitario y fortalecimiento de la cooperativa fomentando la importancia de la transparencia y la comunicación abierta mediante la buena ética en todas las fases del desarrollo y gestión.

La educación contribuirá a empoderar a los miembros para así aprovechar al máximo las oportunidades de colaboración y lograr un impacto positivo en la sociedad.

**3. Nuevos modelos de negocios y finanzas tecnológicas para mejorar el nivel de inclusión financiera.**

Para que un tipo de modelo de negocio enfocado en la población de bajos ingresos sea exitoso, se necesita que el modelo supere las barreras de entrada, tenga viabilidad, y que los costos estén adaptados a las difíciles circunstancias de ese entorno. Ya que el principal método de trabajo de este segmento, son las actividades comerciales en la economía informal, igualmente esta población no tiene servicios formales financieros, muchas veces ni siquiera han sido censados y no cuentan con servicios básicos. Es necesario superar algunos retos como que, para adquirir el servicio o producto de una cooperativa, se requiere de financiación para contar con el acceso a estos servicios.

La capacitación como herramienta va enfocada a las personas de la tercera edad, ya que les es difícil comprender el uso de las aplicaciones móviles de sus cooperativas, por esta razón incluir la innovación tecnológica es indispensable para el desarrollo de los nuevos asociados de dicha población, no solo por el uso de dichas aplicaciones, sino también los beneficios que estos pueden obtener por las promociones que se encuentran en ella y la facilidad a su acceso.

**Objetivo:**

Garantizar la igualdad de las condiciones de competencia para nuevos participantes, conservando la integridad del mercado financiero de las Asociaciones Cooperativas de Ahorro y Crédito, dando seguridad a los nuevos modelos de negocios como las finanzas tecnológicas implementando la innovación de su tecnología como acceso inmediato.

**Importancia:**

La estrategia fundamental es la innovación. Probablemente el área más interesante a nivel empresarial y reducción de pobreza no es el producto en sí mismo, sino la manera cómo los consumidores lo adquieren, lo conocen, aprenden a usarlo, cómo financian su adquisición, lo usan y lo desechan; en definitiva, el modelo de negocio. Una manera importante de incrementar rápidamente el nivel de la Inclusión Financiera es a través de las nuevas tecnologías y la implementación de las cuentas de dinero móvil telefónicas que se pueden ir innovando según la demanda de cada cooperativa y a su vez poder ir capacitando a cada uno de sus asociados.

Por otra parte, las finanzas tecnológicas son otro tipo de modelo de negocio que ofrece productos y servicios financieros, haciendo uso de tecnologías de la información y comunicación, como páginas de internet, redes sociales y aplicaciones para celulares, se denominan “finance and technology”. Y que, a través de nuevos métodos de comunicación, entregan servicios a menores costos y con procesos más eficientes que de la banca tradicional. Las empresas operan como intermediarios en transferencias de dinero, préstamos, compras y venta de instrumentos financieros, y asesoramiento financiero.

**a. Las principales propuestas de valor de las finanzas tecnológicas son:**

- Educación financiera y ahorro.
- Soluciones de identidad y fraude.
- Préstamos.
- Pagos.
- Financiamiento de proyectos.
- Gestión de finanzas personales.

- Gestión de finanzas empresariales.
- Gestión de inversiones.
- Seguros.

Este tipo de propuestas de valor son empresas innovadoras, flexibles a las necesidades cambiantes del público y atractivas principalmente no solo para los milenarios también sería una manera más accesible a dar a conocer el uso de esta herramienta a las personas de tercera edad como un apoyo a sus trámites con mejor eficiencia, porque la mayoría de estas finanzas tecnológicas están vinculadas o relacionadas con dispositivos móviles, y generalmente, no existe la necesidad de ir a una sucursal, para llevar a cabo algún trámite o transacción, estaríamos ahorrando tiempo y llevando más accesibilidad a un gran sector del mercado

#### **b. Beneficios de la propuesta.**

- Educación Financiera: Antes de aceptar un crédito, el cliente debe ser educado sobre el endeudamiento responsable y familiarizado con los términos financieros.
- Procesos totalmente accesibles: El cliente podrá acceder con su celular u ordenador a una simulación del crédito antes de solicitarlo, en la cual se le muestra la fecha a pagar, los costos y el detalle de los gastos del crédito solicitado.
- Crear historial crediticio: Las operaciones realizadas crearán un historial crediticio para el cliente.
- Evaluación objetiva: Los algoritmos permiten tomar decisiones para aprobar o rechazar un crédito.
- Flexibilidad ante no pago de cuota: Si el cliente por alguna razón no puede pagar su crédito a tiempo, se desarrollan planes de pago y los cobros nunca llegan a exceder el valor total de un crédito, por lo tanto, llega a un punto en donde se frenan los intereses y los cargos adicionales.
- Distribuir los activos financieros: Los procesos completos de negocio asociados a la distribución de los activos financieros, es la mejor estrategia a implementar por las Asociaciones Cooperativas, para adaptarse al nuevo entorno y a la demanda de sus asociados.

**c. Divulgación de la información sobre la inclusión financiera.**

Las propuestas que implementarán las Asociaciones Cooperativas a favor de una mejor inclusión financiera se pueden impulsar mediante el uso de las redes sociales, hoy en día es muy común observar a las personas interactuando en las redes sociales en sus teléfonos celulares, este es un medio el cual se puede catalogar como el mejor alcance para llegar a miles de usuarios y promover la inclusión financiera, dentro de estas plataformas se puede educar a los usuarios como manejar el uso de las aplicaciones, e incluso se pueden publicar artículos educativos entorno a la inclusión financiera.

**d. Beneficios tener acceso a una cooperativa de ahorro y crédito.**

Las Cooperativas de Ahorro y Crédito pueden promover la inclusión financiera facilitando el acceso a servicios financieros y reduciendo la deuda entre sus miembros. Además, las Cooperativas de Ahorro y Crédito pueden repensar su relación con la política gubernamental para promover formas de organización en el sector informal y la economía y el poder nacional que puedan ayudar a las pymes, los trabajadores por cuenta propia y los empresarios a ingresar al mercado y participar en una amplia inclusión financiera. sectores. de la población. Otras ventajas de ser socio de una cooperativa incluyen la gestión democrática de los socios, tales como:

1. Los costos se comparten entre los socios, acordes a su capital.
2. Los miembros son responsables de la sociedad y colaboran en su administración.
3. Se implican en la producción de bienes y servicios los socios.

Los beneficios de las cooperativas no son solo económicos. Por el contrario, alcanzan otras áreas del desarrollo humano como son la salud, la educación, la participación, los servicios públicos, el apoyo a las comunidades y el desarrollo ambiental.

**4. Riesgos.**

Las Cooperativas de Ahorro y Crédito pueden gestionar los riesgos relacionados con la inclusión financiera; La gestión de riesgos puede ayudar a las cooperativas a evitar desviaciones

de los objetivos de la empresa y prevenir pérdidas o disminución de ganancias. Además, la mala gestión de activos y créditos es otro factor de riesgo en la cooperativa, por lo que las posibles incidencias que puedan afectar a la cooperativa deben ser bien evaluadas, mitigadas y controladas.

Por tanto, el control de la información es necesario para prevenir el blanqueo de capitales y ayudar a alcanzar los objetivos previamente fijados.

## 5. Cronograma de actividades.

CRONOGRAMA PARA LA EJECUCION DE LA PROPUESTA		JUNIO				JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE			
Nº	Actividades Meses / Semanas	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
	Investigación Preliminar																				
1	Analizar el entorno economico y financiero en las cooperativas de ahorro y credito	■																			
2	Definición de objetivos teniendo metas claras y accesibles para la propuesta, priorizando las necesidades principales de las cooperativas.		■																		
3	Desarrollar la propuesta por medio de elaboracion a detalle del plan que aborda los principales desafios y dar soluciones practicas.			■																	
4	Revisión interna mediante reuniones y capacitacion evaluando asi la propuesta de manera que se asegure la coherencia y viabilidad.				■																
5	Compartir la propuesta mediante presentacion preliminar de manera inicial para poder hacer los ajustes necesarios de retroalimentacion.					■															
6	El refinamiento es necesario mediante la propuesta vaya avanzando para asi mejorar segun los comentarios recibidos y ajustar detalles						■														
7	Preparar documentacion estrategica para asi preparar una version final asegurando asi todos los aspectos relevantes a beneficio de las cooperativas de ahorro y credito.							■													
8	Exponer a las cooperativas de ahorro y credito las propuestas planteadas, destacando beneficios y respondiendo dudas de las mismas.								■												
9	Evaluacion y Negociacion mediante revision y discusion de la propuesta por parte de todos los involucrados negociando y aclarando terminos de costo beneficio.									■											
10	Monitoreo y Evaluacion continua del proceso de manera flexible ajustandose a la complejidad mediante capacitaciones y charlas educativas a beneficio de las cooperativas de ahorro y credito.											■									
11	Fomentar mediante las diferentes capacitaciones y proyectos hacia la sociedad ofreciendo servicios de acceso a la informacion financiera educando al desarrollo sostenible de la sociedad.																			■	
12	Evaluación en periodos trimestrales de manera que se pueda medir el impacto de la propuesta y realizar ajustes segun el proyecto vaya avanzando y las necesidades de los capacitados y asi lograr el objetivo deseado																				■

## 6. Políticas Sugeridas para la Inclusión Financiera en las Asociaciones Cooperativas.

- Con respecto a los principios y valores que regulan a las cooperativas, así como la relevancia de cumplir con las normas establecidas para evitar consecuencias legales. En las Cooperativas de Ahorro y Crédito como CACTIUSA DE R.L., COOPAS DE R.L. y ACAVEN DE R.L., se busca controlar a sus asociados y fomentar la autonomía y la integración financiera en las asociaciones cooperativas.
- Bajo el concepto de educación continua, significa ofrecer oportunidades de aprendizaje a lo largo del tiempo, más allá de la formación inicial. Los miembros de la cooperativa tienen que mejorar sus habilidades, conocimientos y comprensión en áreas relevantes. Ya que, los Beneficios serían la información actualizada que permite a los asociados estar al día con las últimas prácticas, regulaciones y tendencias en su campo; con esto se estaría mejorando las habilidades específicas para desempeñar roles dentro de la cooperativa.
- Las alianzas estratégicas servirían mucho entre las Cooperativas de Ahorro y Crédito ya que esto implica la cooperación entre dos o más organizaciones para lograr objetivos comunes, en el contexto de las cooperativas, estas alianzas se establecen con bancos, instituciones de microfinanzas u otras entidades financieras y les ayudaría a que tenga una buena ampliación de alcance esto permite llegar a más personas y comunidades, especialmente en áreas donde las cooperativas no tienen presencia directa.

## **7. Análisis general para ampliar y profundizar la inclusión financiera en las asociaciones cooperativas de ahorro y crédito en El Salvador:**

En la investigación monográfica realizada se determinó, en el marco jurídico y legal vigente a noviembre de 2023, la importancia de las Asociaciones Cooperativas de Ahorro y Crédito (ACAC) para la inclusión financiera en El Salvador, también se destaca la necesidad de abordar la educación financiera y la inclusión financiera en estas entidades, resaltando la importancia de la educación financiera y el acceso a productos y servicios financieros para ampliar y profundizar en la inclusión financiera hacia los sectores marginados y no incluidos en el sistema financiero.

Entre los tres factores importantes a considerar en el tema de la inclusión financiera en El Salvador se destacan:

- 1) La ley de asociaciones general de asociaciones cooperativas, con su respectivo reglamento, vigentes desde agosto de 1994.
- 2) La ley para facilitar la inclusión financiera, que entró en vigencia desde agosto de 2015.
- 3) La política nacional de inclusión financiera para El Salvador, del Banco Central de Reserva, que entró en vigencia a partir de agosto de 2021.

En relación a la entrada en vigencia de la ley general de asociaciones cooperativas y todo el cuerpo jurídico y normativo existente, es importante denotar varios elementos fundamentales, entre los cuales se pueden citar:

- ✓ Que el art. 114 de la Constitución de El Salvador, se establece, en su primer considerando, que es el Estado quien protegerá y fomentará a las asociaciones cooperativas, facilitando su organización, expansión y financiamiento. Así también, con base a la disposición antes citadas y en atención al rápido crecimiento del movimiento cooperativo en el país y a la necesidades que tienen las asociaciones cooperativas de contar con una legislación adecuada y dinámica que responda a las necesidades del Movimiento Cooperativo Salvadoreño, que le permita desarrollarse social, económica y administrativamente; y a las opciones de inclusión financiera que ofrecen las asociaciones cooperativas, en especial las que su giro son de ahorro y crédito.

- ✓ Que en el art. 2 de la ley general de asociaciones cooperativas, establece los principios fundamentales sobre los que se ciñen las asociaciones cooperativas, entre los que se destacan la libre adhesión y retiro voluntario, la organización y control democrático, el interés limitado al capital, la distribución de los excedentes entre los asociados, en proporción a las operaciones que el asociado realice, el fomento a la integración cooperativa y sobre todo el fomento a la educación cooperativa. En tal sentido, se denota este principio, como un eje transversal, en la constante labor que se realiza en las asociaciones cooperativas de ahorro y crédito.
  
- ✓ Luego, en la ley para facilitar la inclusión financiera, vigente desde septiembre de 2015, destaca, desde el art. uno, la imperiosa necesidad de propiciar la inclusión financiera, fomentar la competencia en el sistema financiero, así como disminuir los costos para los usuarios y clientes en el sistema financiero, mediante el establecimiento de regulaciones mínimas en aspectos básicos tales como: requisitos de constitución, autorización, capital, garantías y causales de revocatoria de las sociedades proveedoras de dinero electrónico, etc.
  
- ✓ Finalmente, con la puesta en marcha de las políticas de inclusión financiera, por parte del Banco Central de Reserva, se puede denotar que desde todo el gobierno en su conjunto, existe un gran esfuerzo, al menos en lo que respecta al marco jurídico y legal, por acercar los productos y servicios financieros y la educación financiera, a los niveles más cercanos a la población, a los consumidores y específicamente a los asociados y potenciales asociados, a tener una participación cada vez mayor, en las asociaciones cooperativas.

En tal sentido, se pueden destacar, en los siguientes elementos, para ampliar y profundizar en la inclusión financiera a nivel de asociaciones cooperativas de ahorro y crédito en El Salvador:

- Sobre la aplicación de la ley para facilitar la inclusión financiera: Se deben fomentar y ampliar los programas que faciliten la inclusión y educación financiera de los sectores más vulnerables y desprotegidos de las políticas públicas a nivel de todo el sistema financiero, tales como los que realiza CACTIUSA de RL, impartiendo charlas en los centros educativos y de apoyo hacia el adulto mayor o personas con enfermedades terminales como el cáncer, discapacitadas, etc.

- Sobre la inclusión de las asociaciones cooperativa en la ley para facilitar la inclusión financiera: Se deben facilitar y acercar los servicios y productos financieros, mediante requisitos mínimos, por ejemplo, en la apertura de cuentas de ahorro a la vista, ahorro programado y cuotas de aportación bajas, de acuerdo a la capacidad Adquisitiva que poseen las personas más vulnerables y desprotegidas de las políticas públicas en el sistema financiero.
- A cerca de la política de inclusión financiera que impulsa el actual gobierno: Se debe facilitar la creación de aplicaciones digitales, con plataformas amigables y fáciles de utilizar por parte de los sectores más excluidos y analfabetas en el uso de las herramientas tecnológicas y digitales, con el fin de incluirlos y tomarlos en cuenta para la apertura de cuentas de ahorros, créditos y aportaciones.
- Sobre la inclusión financiera de las asociaciones cooperativas de ahorro y crédito por parte del gobierno: El gobierno debe ampliar y profundizar aún más dichas políticas, debido a que en ningún apartado se hace mención del involucramiento y participación directa, en respaldo a las asociaciones cooperativas de ahorro y crédito.
- A cerca de los programas educativos de inclusión financiera en las asociaciones cooperativas: Se deben ampliar y profundizar los programas específicos hacia los niños, los jóvenes, los adultos mayores, etc. que los informe, los capacite, los eduque y los oriente en programas de educación financiera sencillos, pero de mucho valor agregado.
- Respecto a los requisitos para asociarse a una asociación cooperativa: los requisitos deben ser revisados periódicamente, por ejemplo, cada año, con el propósito de aumentar el número de asociados y fortalecer de esta manera, la base social y económica de cada asociación cooperativa de ahorro y crédito.
- Sobre las políticas de inclusión y educación financiera en cada asociación cooperativa de ahorro y crédito: Estas políticas deberán ser revisadas por los correspondientes consejos de administración y comités de educación, cada año, con el propósito de mejorar y facilitar que

nuevos sectores y personas, sobre todo de los sectores que no cuentan con acceso al sistema financiero del país.

- En general, sobre el tema de inclusión financiera, se recomienda al Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo -INSAFOCOOP- que someta a consulta de las asociaciones cooperativas de ahorro y crédito, cada año, un conjunto de políticas de inclusión financieras participativas y que en cada asamblea general de asociados, en cada asociación cooperativa, en los primeros tres meses del año, en donde todas las asociaciones cooperativas por ley, están obligadas a sesionar para aprobar sus estados financieros debidamente auditados, memorias de labores y planes operativos y estratégicos de trabajo. En ese contexto de agendas, también deberán aprobarse políticas de inclusión financieras específicas, de conformidad a sus necesidades particulares y propias, orientadas a incluir cada vez más sectores y personas excluidas actualmente del sistema financiero.

## Referencias.

Andrés Sevilla Arias, 05 de julio, 2013 Depósito Bancario.Economipedia.  
<https://economipedia.com/definiciones/deposito-bancario.html>

ACAVEN DE R.L. (s. f.). ACAVEN DE R.L. <https://www.acaven.com/>

Asamblea Legislativa “Ley General de Asociaciones Cooperativas” Decreto n°339 [con fuerza de ley], publicado en el D.O. N° 148, Tomo 324, del 15 de agosto de 1994.  
<https://ssf.gob.sv/descargas/Leyes/Leyes%20Financieras/Ley%20General%20de%20Asociaciones%20Cooperativas.pdf>

Asamblea Legislativa “Ley de bancos cooperativos y sociedades de ahorro y crédito” Decreto n°849 [con fuerza de ley] publicado en el Diario Oficial número 31, del 14 de febrero de 2001.  
<http://www.ssf.gob.sv/descargas/Leyes/Leyes%20Financieras/Ley%20de%20Bancos%20Cooperativos%20y%20Sociedades%20de%20Ahorro%20y%20Credito.doc>

Asamblea Legislativa “Reglamento de la ley general de las asociaciones cooperativas” Decreto n°62 de 1986. [con fuerza de ley]Publicado en el diario oficial número 7, tomo 294, del 13 de enero de 1987. <file:///C:/Users/casa/Downloads/REGLAMENTO LEY GENERAL ASOCIACIONES COOPERATIVAS.pdf>

Asamblea Legislativa “Ley para facilitar la Inclusión Financiera/ ed. Superintendencia del Sistema Financiero” Ley n°18 de 2011, 1ª ed., ISBN: 978 – 99923 – 53 – 33 – 2  
<https://ssf.gob.sv/descargas/Leyes/Leyes%20Financieras/Ley%20para%20facilitar%20la%20Inclusi%C3%B3n%20Financiera.pdf>

Banco Central de Reserva de El Salvador, Política Nacional De Inclusión Financiera para El Salvador (PNIF-SLV), junio 2021  
<https://www.bcrp.gob.sv/bcrsite/uploaded/content/category/387473516.pdf> 53

Ceupe.com, José Chávez, Blog sobre temáticas relacionadas con el mundo de la empresa (s.f).  
<https://economipedia.com/definiciones/financiacion-o-financiamiento.html>

Coelho, Fabián (17/05/2019). "Significado de Inclusión". En: *Significados.com*. Disponible en:  
<https://www.significados.com/inclusion/>

Citar: “Población”. *Significados.com*. Disponible:(2013) <https://www.significados.com/poblacion/>

Cruz, M. (2021, 10 noviembre). *ACAVEN de R. L. Se consolida en el mundo de las finanzas, impulsa la cultura del ahorro para sus socios*. El Periodista. <https://www.elperiodista.com.sv/2021/09/09/acaven-de-r-l-se-consolida-en-el-mundo-de-las-finanzas-impulsa-la-cultura-del-ahorro-para-sus-socios/>

Hernández, José. (Última edición: 19 de noviembre del 2021). Definición de Financiamiento. Consultado el 6 de julio del 2023 <https://conceptodefinición.de/financiamiento>

Inclusión y educación financiera, Estrategia Nacional de Educación financiera El Salvador, Documento Informativo, PDF, recuperado de: [https://cdn.inclusionfinanciera.gob.sv/wp-content/uploads/2020/12/INVEST\\_1.pdf](https://cdn.inclusionfinanciera.gob.sv/wp-content/uploads/2020/12/INVEST_1.pdf)

Investigación de Iniciativas de educación financiera de El Salvador, Programa de educación financiera de El Salvador, Documento Informativo, PDF, recuperado de: [https://cdn.inclusionfinanciera.gob.sv/wp-content/uploads/2020/12/INVEST\\_1.pdf](https://cdn.inclusionfinanciera.gob.sv/wp-content/uploads/2020/12/INVEST_1.pdf)

María José Roa (Abril 2014) La inclusión y la Estabilidad Financiera, Documento de investigación n°15, CEMLA, <https://www.cemla.org/PDF/investigacion/inv-2013-12-15.pdf> 54

Pedro Argumedo, (2007) Inclusión financiera de pequeños productores y cooperativas caso de El Salvador, editorial CEPAL, México.

Política Nacional de la Inclusión financiera para El Salvador (PNIF-SLV), Documento Informativo, PDF, recuperado de: <https://www.bcr.gob.sv/bcrsite/uploaded/content/category/387473516.pdf>

Pérez Porto, J., Gardey, A. (1 de julio de 2013). *Prestatario - Qué es, definición y concepto*. Definiciones. Última actualización el 28 de mayo de 2015.de <https://definicion.de/prestatario/>

Real Academia Española, 2023,(*Diccionario De la Lengua española*) vigesimotercera edición, publicada en octubre de 2014, *Asociación de Academias de la Lengua Española* (ASALE).Felipe IV, 4 - 28014 Madrid <https://dle.rae.es/cr%C3%A9dit>

Superintendencia del Sistema Financiero (2018). “Resumen estadístico previsional diciembre 2018”, página 27, Recuperado de: <https://ssf.gob.sv/informe-estadistico-previsional/>

Steven Jorge Pedrosa, 15 de febrero, 2016 Préstamo. Economipedia.com  
<https://economipedia.com/definiciones/prestamo.htm>.

Asamblea Legislativa, Comisión financiera y estudio de las cooperativas, 2022  
<https://www.asamblea.gob.sv/node/12022#:~:text=Actualmente%20existen%20en%20el%20pa%C3%ADs,crediticias%20son%20reguladas%20por%20INSAFOCOOP>.

Asamblea Legislativa, Ley Usura, Decreto número 221, tomo n° 398, 2013  
[https://ssf.gob.sv/descargas/Leyes/Leyes%20Financieras/Ley\\_contra\\_usura.pdf](https://ssf.gob.sv/descargas/Leyes/Leyes%20Financieras/Ley_contra_usura.pdf)

# **Anexos.**



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

FACULTAD DE CIENCIAS

ECONÓMICAS



ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS.

Guía de Entrevista estructurada, orientada a dirigentes de Asociaciones Cooperativas de Ahorro y Crédito, sobre el tema “Inclusión financiera”.

Saludo, identificación y palabras de apertura y agradecimiento por el espacio brindado.

**Objetivo de la entrevista:** Obtener información específica sobre el tema “*la inclusión financiera en las Asociaciones de ahorro y crédito en El Salvador*” y sobre cómo la Asociación Cooperativa fomentan la inclusión financiera en los asociados.

**Datos de identificación:**

Nombre de la Asociación Cooperativa: COOPAS DE

R.L Nombre de la persona entrevistada: CARLOS

ROSALES. Cargo que ocupa: director general de

COOPAS DE R.L.

**Desarrollo de la entrevista:**

- 1) Sobre la “*ley para facilitar la inclusión financiera*”, que entró en vigencia desde agosto de 2015. Ha escuchado o conoce sobre esta ley: ¿Sobre su estructura, su contenido y sus fines?

Si tiene conocimiento sobre la ley y es más una política en COOPAS como otras asociaciones cooperativas tienen un ente regulador quien este caso es INSAFOCOOP , pero continuando con la pregunta el contenido de esta ley o política es con el fin de regular y facilitar la accesibilidad a la cooperativa para lo que ya sabes que es un crédito para X ocupación pero nosotros como cooperativa es también

tenemos requisitos y políticas para todos aquellos que buscan nuestro apoyo en COOPAS DE R.L.; antes que nada el ser profesional es uno de nuestros requisitos claves para tener fe de las procedencia de los fondos para ser miembro y poder obtener un crédito a futuro.

**2) ¿incluye a las Asociaciones Cooperativas la “ley para facilitar la inclusión financiera”?**

La inclusión financiera en las cooperativas es crucial por varias razones, y su importancia se deriva de los beneficios que aportan a nivel individual y comunitario. Aquí algunas razones clave para COOPAS y nuestros asociados como beneficios son:

1. Cuentas de Ahorro:
2. Prestamos:
3. Tarjetas de Débito y Crédito: Algunas cooperativas emiten tarjetas
4. Servicios de Pago: Permitan a los miembros reales
5. Seguros: Pueden ofrecer productos de seguros para familiares
6. Educación Financiera: otorgamiento de créditos para estudios para los hijos de los Asociados.
7. Inversiones:
8. Asesoramiento Financiero: Pueden ser los programas de educación financiera para sus miembros.

**3) Sobre la política de inclusión financiera que impulsa el gobierno ¿Ha escuchado o conoce de su contenido? Esencialmente sobre los 4 pilares estratégicos a) Nuevos productos financieros y modelos de negocios, b) digitalización e innovación financiera, c) financiamiento de la MYPE y d) el empoderamiento del consumidor, acorde con las mejores prácticas internacionales.**

Vaya resumiendo te lo de los pilares tengo conocimiento hasta cuando se habla del "desarrollo de nuevos productos financieros y modelos de negocios" como parte de la política de inclusión financiera, se hace referencia a la creación y diseño de servicios financieros innovadores que se adaptan a las

necesidades de diferentes segmentos de la población, especialmente aquellos que normalmente han estado excluidos del sistema financiero.

**4) ¿Incluye la actual política de inclusión financiera que impulsa el GOES y sus 4 pilares, a las Asociaciones Cooperativas de Ahorro y Crédito?**

Pues con el gobierno no tenemos, así como regulador como les digo nos regula INSAFOCOOP y pues las Políticas o Leyes ya establecidas como lo son la ley de la facilitación financiera en las cooperativas.

**5) Sobre políticas de inclusión financiera en la Asociación Cooperativa. ¿Tiene definida una política de inclusión financiera? Es más que una política, pero la mayoría de asociados es de 50 años se puede decir que los jóvenes se involucran menos que sucede que con este segmento arriba de 50 años no manejan la tecnología, pero se les capacita COOPAS ayuda de generar confiabilidad para que puedan tener un buen manejo una manera de ser incluyentes es con la APP, pero todavía se está en ese proceso.**

**6) Sobre programas de inclusión financiera: ¿Existe algún programa o programas que aborden la inclusión financiera en la Asociación Cooperativa? Vaya por ejemplo todas las cooperativas toman un excedente neto del 10% en ese sentido se toma como un plan anual y con eso se incluye capacitaciones de educación financiero ya que me interesa tener asociados con un endeudamiento sano. ¿Existe algún programa educativo sobre inclusión financiera? Hay programas de capacitaciones uno de ello hay 1 programa de radio con el grupo de radio Estéreo se lleva las charlas se lanza cooperativa como estilo de vida ¿Cómo se ejecuta? Es un tema de ganar ganar a pesar que está en la radio es para todos los que lo escuchan, pero también es como llamar más clientes o más asociados.**

**7) En el marco de la inclusión financiera. ¿Los requisitos para asociarse a la Asociación Cooperativa, han sido modificados para cumplir con los fines de la inclusión financiera?**

Se espera que sí, ya que como les menciono una barrera se puede llamar es que dentro de los requisitos se pide ser profesional, y eso que en años anteriores se pedía un ingreso de 3 salarios mínimos, pero con forme pasado el tiempo sea

reducido la tasa de ingreso a dos salarios y sé que aún falta ya que en el país apenas 1 salario mínimo es de 365 no todos tienen arriba de dos salarios al mes

**8) ¿Con cuántos asociados cuenta actualmente la Asociación Cooperativa?**

Pues las cifras actualmente rondan en más de 10 mil asociados.

**9) ¿Cuántos nuevos asociados ingresan en promedio cada año en la Asociación Cooperativa?**

No se tiene una cifra exacta, pero se puede decir que entre 150 a 300 personas al año que son nuevas en nuestras cooperativas.

**10) ¿Cuáles son los requisitos para acceder a un crédito en la Asociación Cooperativa?**

Para ser parte de nuestra familia, solo debes cumplir los siguientes requisitos de afiliación: Ser mayor de 18 años

Constancia de ingresos equivalentes a dos salarios mínimos, (\$730.00).

Fotocopia del título universitario/técnico

Fotocopia de DUI y NIT vigente (ampliado a 150%)

Fotocopia de recibo de servicio básico (agua o energía eléctrica)

Fotografía tamaño cédula

\$35.00 distribuidos así: \$20.00 para su cuenta de aportaciones, \$7.50 para Comité de Educación y \$7.50 para gastos administrativos que incluyen libreta de aportaciones y carnet de asociado.

**11) ¿Cree que, al hacer algunos cambios en política de inclusión financiera en la Asociación Cooperativa, podrían aumentar el número de asociados, los niveles de sus ahorros, aumento en la cartera de créditos y una recuperación más eficiente y efectiva de los préstamos?**

Si claro que si, por que en COOPAS se puede decir que una barrera es el ser profesional hay muchas personas con sus emprendimientos que pueden cumplir todos los requisitos, pero el obstáculo puede ser eso no siguieron con sus estudios, pero tiene una fuente de ingresos mejor que alguien estudiado se está tratando que se puede tomar en cuenta este grupo de personas ya que eso nos favorece al

otorgamiento de créditos.

**12) ¿Qué comentarios puede o le gustaría hacer sobre el tema de “la inclusión financiera en las Asociaciones Cooperativas de Ahorro y Crédito”?**

nosotros como COOPAS DE R.L; es un tema que debería de tomar desde INSAFOCOOP ya que cada cooperativa es soberana en que invierte ese 10% en educación , entonces debería de venir no desde la política si no que desde las cooperativas pero que sucede que el gobierno quiere financiarse ya que quiere financiarse el gobierno con el 20 % siendo esto injusto deberían de definir un plan de trabajo de educación pero si se le debería dar más énfasis de este tema no solo por el cooperativismo si no que desde la banca tradicional pero aquí les interesa más en favorecer al sector privado.

**Cierre de la entrevista.**

Licenciado (a):

A nombre de la UES, le agradecemos el espacio brindado, así como su apertura y sus importantes y valiosas respuestas sobre el tema “la inclusión financiera en las Asociaciones de ahorro y crédito en El Salvador”.

**Saludo**            **de**  
**retirada.** Lugar: \_\_\_\_\_ UES \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_17/11/2023\_\_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_\_12:30 a 1:00 pm\_\_\_\_\_



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

FACULTAD DE CIENCIAS

ECONÓMICAS

ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS.



**Guía de Entrevista estructurada, orientada a dirigentes de Asociaciones Cooperativas de Ahorro y Crédito, sobre el tema “Inclusión financiera”.**

**Saludo, identificación y palabras de apertura y agradecimiento por el espacio brindado.**

**Objetivo de la entrevista:** Obtener información específica sobre el tema “*la inclusión financiera en las Asociaciones de ahorro y crédito en El Salvador*” y sobre cómo la Asociación Cooperativa fomentan la inclusión financiera en los asociados.

**Datos de identificación:**

Nombre de la Asociación Cooperativa: CACATIUSA DE R.L

Nombre de la persona entrevistada: Alex Cornejo.

Cargo que ocupa: Gerente General de COOPAS DE R.L.

**Desarrollo de la entrevista:**

- 1) Sobre la “*ley para facilitar la inclusión financiera*”, que entró en vigencia desde agosto de 2015. Ha escuchado o conoce sobre esta ley: ¿Sobre su estructura, su contenido y sus fines?

Si tiene conocimiento sobre la ley y es más una política en COOPAS como otras asociaciones cooperativas tienen un ente regulador quien este caso es INSAFOCOOP, pero continuando con la pregunta el contenido de esta ley o política es con el fin de regular y facilitar la accesibilidad a la cooperativa para lo que ya

sabes que es un crédito para X ocupación pero nosotros como cooperativa es también tenemos requisitos y políticas para todos aquellos que buscan nuestro apoyo en COOPAS DE R.L; antes que nada el ser profesional es uno de nuestros requisitos claves para tener fe de las procedencia de los fondos para ser miembro y poder obtener un crédito a futuro.

**2) ¿incluye a las Asociaciones Cooperativas la “ley para facilitar la inclusión financiera”?**

La inclusión financiera en las cooperativas es crucial por varias razones, y su importancia se deriva de los beneficios que aportan a nivel individual y comunitario. Aquí algunas razones clave para COOPAS y nuestros asociados como beneficios son:

9. Cuentas de Ahorro:
10. Prestamos:
11. Tarjetas de Débito y Crédito: Algunas cooperativas emiten tarjetas
12. Servicios de Pago: Permitan a los miembros reales
13. Seguros: Pueden ofrecer productos de seguros para familiares
14. Educación Financiera: otorgamiento de créditos para estudios para los hijos de los Asociados.
15. Inversiones:
16. Asesoramiento Financiero: Pueden ser los programas de educación financiera para sus miembros.

**3) Sobre la política de inclusión financiera que impulsa el gobierno ¿Ha escuchado o conoce de su contenido? Esencialmente sobre los 4 pilares estratégicos a) Nuevos productos financieros y modelos de negocios, b) digitalización e innovación financiera, c) financiamiento de la MYPE y d) el empoderamiento del consumidor, acorde con las mejores prácticas internacionales.**

Vaya resumiendo te lo de los pilares tengo conocimiento hasta

cuando se habla del "desarrollo de nuevos productos financieros y modelos de negocios" como parte de la política de inclusión financiera, se hace referencia a la creación y diseño de servicios financieros innovadores que se adaptan a las necesidades de diferentes segmentos de la población, especialmente aquellos que normalmente han estado excluidos del sistema financiero.

**4) ¿Incluye la actual política de inclusión financiera que impulsa el GOES y sus 4 pilares, a las Asociaciones Cooperativas de Ahorro y Crédito?**

Pues con el gobierno no tenemos, así como regulador como les digo nos regula INSAFOCOOP y pues las Políticas o Leyes ya establecidas como lo son la ley de la facilitación financiera en las cooperativas.

**5) Sobre políticas de inclusión financiera en la Asociación Cooperativa. ¿Tiene definida una política de inclusión financiera? *Es más que una política, pero la mayoría de asociados es de 50 años se puede decir que los jóvenes se involucran menos que sucede que con este segmento arriba de 50 años no manejan la tecnología, pero se les capacita coapas ayuda de generar confiabilidad para que puedan tener un buen manejo una manera de ser incluyentes es con la APP, pero todavía se está en ese proceso.***

**6) Sobre programas de inclusión financiera: ¿Existe algún programa o programas que aborden la inclusión financiera en la Asociación Cooperativa? *Vaya por ejemplo todas las cooperativas toman un excedente neto del 10% en ese sentido se toma como un plan anual y con eso se incluye capacitaciones de educación financiero ya que me interesa tener asociados con un endeudamiento sano. ¿Existe algún programa educativo sobre inclusión financiera? Hay programas de capacitaciones uno de ello hay 1 programa de radio con el grupo de radio Estéreo se lleva las charlas se lanza cooperativa como estilo de vida ¿Cómo se ejecuta? Es un tema de ganar a pesar que está en la radio es para todos los que lo escuchan, pero también es como llamar más clientes o más asociados.***

**7) En el marco de la inclusión financiera. ¿Los requisitos para asociarse a la Asociación Cooperativa, han sido modificados para cumplir con los fines de**

**la inclusión financiera?**

Se espera que sí, ya que como les menciono una barrera se puede llamar es que dentro de los requisitos se pide ser profesional, y eso que en años anteriores se pedía un ingreso de 3 salarios mínimos, pero con forme pasado el tiempo sea reducido la tasa de ingreso a dos salarios y sé que aún falta ya que en el país apenas 1 salario mínimo es de 365 no todos tienen arriba de dos salarios al mes

**8) ¿Con cuántos asociados cuenta actualmente la Asociación Cooperativa?**

Pues las cifras actualmente rondan en más de 10 mil asociados.

**9) ¿Cuántos nuevos asociados ingresan en promedio cada año en la Asociación Cooperativa?**

No se tiene una cifra exacta, pero se puede decir que entre 150 a 300 personas al año que son nuevas en nuestras cooperativas.

**10) ¿Cuáles son los requisitos para acceder a un crédito en la Asociación Cooperativa?** Para ser parte de nuestra familia, solo debes cumplir los siguientes

requisitos de afiliación: Ser mayor de 18 años

Constancia de ingresos equivalentes a dos salarios mínimos,

(\$730.00). Fotocopia del título universitario/técnico

Fotocopia de DUI y NIT vigente (ampliado a 150%)

Fotocopia de recibo de servicio básico (agua o energía eléctrica)

Fotografía tamaño cédula

\$35.00 distribuidos así: \$20.00 para su cuenta de aportaciones, \$7.50 para Comité de Educación y \$7.50 para gastos administrativos que incluyen libreta de aportaciones y carnet de asociado.

**11) ¿Cree que, al hacer algunos cambios en política de inclusión financiera en la Asociación Cooperativa, podrían aumentar el número de asociados, los niveles de sus ahorros, aumento en la cartera de créditos y una recuperación más eficiente y efectiva de los préstamos?**

Si claro que si, por que en COOPAS se puede decir que una barrera es el ser profesional hay muchas personas con sus emprendimientos que pueden cumplir todos

los requisitos, pero el obstáculo puede ser eso no siguieron con sus estudios, pero tiene una fuente de ingresos mejor que alguien estudiado se está tratando que se puede tomar en cuenta este grupo de personas ya que eso nos favorece al otorgamiento de créditos.

**12) ¿Qué comentarios puede o le gustaría hacer sobre el tema de “la inclusión financiera en las Asociaciones Cooperativas de Ahorro y Crédito”?**

nosotros como COOPAS DE R.L; es un tema que debería de tomar desde INSAFOCOOP ya que cada cooperativa es soberana en que invierte ese 10% en educación , entonces debería de venir no desde la política si no que desde las cooperativas pero que sucede que el gobierno quiere financiarse ya que quiere financiarse el gobierno con el 20 % siendo esto injusto deberían de definir un plan de trabajo de educación pero si se le debería dar más énfasis de este tema no solo por el cooperativismo si no que desde la banca tradicional pero aquí les interesa más en favorecer al sector privado.

#### **Cierre de la entrevista.**

Licenciado (a):

A nombre de la UES, le agradecemos el espacio brindado, así como su apertura y sus importantes y valiosas respuestas sobre el tema “la inclusión financiera en las Asociaciones de ahorro y crédito en El Salvador”.

#### **Saludo de retirada.**

Lugar: CACTIUSA DE R.L. sede Central.

Fecha: 26/10/2023

Hora: 9:00 AM a 11:30 AM



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

FACULTAD DE CIENCIAS

ECONÓMICAS



ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS.

**Guía de Entrevista estructurada, orientada a dirigentes de Asociaciones Cooperativas de Ahorro y Crédito, sobre el tema “Inclusión financiera”.**

**Saludo, identificación y palabras de apertura y agradecimiento por el espacio brindado.**

**Objetivo de la entrevista:** Obtener información específica sobre el tema “*la inclusión financiera en las Asociaciones de ahorro y crédito en El Salvador*” y sobre cómo la Asociación Cooperativa fomentan la inclusión financiera en los asociados.

**Datos de identificación:**

Nombre de la Asociación Cooperativa: ACAVEN DE R.L

Nombre de la persona entrevistada: CARLOS BALMORE

SANTOS. Cargo que ocupa: Director General de ACAVEN DE

**R.L. Desarrollo de la entrevista:**

**13) Sobre la “ley para facilitar la inclusión financiera”, que entró en vigencia desde agosto de 2015. Ha escuchado o conoce sobre esta ley: ¿Sobre su estructura, su contenido y sus fines?**

Poseen conocimiento más no saben cómo aplicarla.

**14) ¿incluye a las Asociaciones Cooperativas la “ley para facilitar la inclusión financiera”?**

No poseen conocimiento.

**15) Sobre la política de inclusión financiera que impulsa el gobierno ¿Ha escuchado o conoce de su contenido? Esencialmente sobre los 4 pilares estratégicos a) Nuevos productos financieros y modelos de negocios, b)**

**digitalización e innovación financiera, c) financiamiento de la MYPE y d) el empoderamiento del consumidor, acorde con las mejores prácticas internacionales.**

*No conoce acerca de los pilares estratégicos.*

**16) ¿Incluye la actual política de inclusión financiera que impulsa el GOES y sus 4 pilares, a las Asociaciones Cooperativas de Ahorro y Crédito?**

*Pues con el gobierno no tenemos, así como un regulador como les digo; nos regula INSAFOCOOP que es el ente gubernamental que los rige (Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo), también se encuentran sujetos al Banco Central de Reserva, sujetos a UIF (Unidad de Investigación Financiera), Fiscalía, Ministerio de Hacienda y otros diferentes entes a los cuales a nivel gubernamental los regulan y que dictan de alguna manera algunas directrices.*

**17) Sobre políticas de inclusión financiera en la Asociación Cooperativa. ¿Tiene definida una política de inclusión financiera?**

*Es más que una política, la inclusión financiera es el acceso y uso efectivo de servicios financieros por parte de las cooperativas que Impulsan de manera crucial para combatir la pobreza, reducir la desigualdad económica y promover así el desarrollo económico, pero la mayoría de personas en un tiempo determinado no tenía el acceso a una cuenta de ahorro como lo es por el tiempo o el poco acceso a la tecnología y en ACAVENDE R.L se le brinda la oportunidad de poder abrir su cuenta de ahorro y poder manejar así algunos productos financieros y que normalmente atrás todas estas personas no tenían acceso. Ya que todo nuestro sistema se está manejando a través de la nube para facilitar el acceso a sus estados de cuenta desde su teléfono móvil y nuestra plataforma digital ya que en tema de innovación hemos facilitado el acceso.*

**18) Sobre programas de inclusión financiera: ¿Existe algún programa o programas que aborden la inclusión financiera en la Asociación Cooperativa?**

*Se encuentran 2 tipos de proyectos que se han incursionado en el país como lo es*

la facilidad en el tema tecnológico, que es lo mas reciente que se ha probado teniendo así un mayor acercamiento, a diferencia de otras instituciones financieras se trabaja bajo unos principios que rigen todo el sistema cooperativo, dentro de esto al ingresar la documentación que la ley exige ya que están sujetos a regulaciones lo que es el caso de las cooperativas a INSAFOCOOP que es el ente gubernamental que los rige (Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo), también se encuentran sujetos al Banco Central de Reserva, sujetos a UIF (Unidad de Investigación Financiera), Fiscalía, Ministerio de Hacienda y otros diferentes entes a los cuales a nivel gubernamental los regulan y que dictan de alguna manera algunas directrices a solicitar a las personas.

**¿Existe algún programa educativo sobre inclusión financiera?** Hay programas de capacitaciones de los cuales son impartidos y es requisito para formar parte de la cooperativa. Se han brindado diplomados de educación financiera que es parte de nuestro séptimo principio que es el apoyo a la comunidad

**¿Cómo se ejecuta?** Por el momento aún no están tan inmersos en un plan educativo financiero para la población ya sea persona natural o jurídica, pero se realizan donativos y apoyo a las personas mediante diplomados de educación financiera a nuestros miembros, pero aun falta mucho en cuanto a avance y acceso a tecnología.

**19) En el marco de la inclusión financiera. ¿Los requisitos para asociarse a la Asociación Cooperativa, han sido modificados para cumplir con los fines de la inclusión financiera?**

Somos de vinculo abierto, pueden ser comerciante, asalariado, profesional de diferentes carreras, independiente, micro empresario; nuestros requisitos son diferenciados.

**20) ¿Con cuántos asociados cuenta actualmente la Asociación Cooperativa?**

En la actualidad sus cifras rondan en más de 700 asociados y continua en constante crecimiento.

**21) ¿Cuántos nuevos asociados ingresan en promedio cada año en la Asociación Cooperativa?**

En lo que va del año 2023 se han ingresado cerca de 300 asociados nuevos ya que la tendencia con el pasar de los años se va duplicando.

**22) ¿Cuáles son los requisitos para acceder a un crédito en la Asociación Cooperativa?**

En la actualidad se cuenta con dos líneas de crédito que favorecen a la población salvadoreña en la cual los requisitos para poder obtener los beneficios de líneas de crédito son los siguientes:

- **Créditos personales**

Para poder obtener los beneficios de los créditos que tienen una amplia gama de créditos. En la cual brindan muchas facilidades y rapidez en trámites. En la cual se reciben garantía fiduciaria y/o hipotecaria.

El plazo máximo para la resolución de un crédito es de 10 días hábiles, a partir del día siguiente de la recepción de los documentos completos.

**REQUISITOS:**

- Ser asociado de la cooperativa
- Ser empleado (sector público o privado).
- Si eres propietario de un negocio, este deberá contar por lo menos con un año de funcionamiento.
- Presentar Solicitud de crédito completamente llena y adjuntar los siguientes documentos:
  - ✓ Constancia de salario.
  - ✓ Fotocopias de DUI y NIT ampliadas a 150 %.
  - ✓ Recibo de agua o luz original.
  - ✓ Presentar la misma documentación para el fiador, tomando en cuenta que el fiador debe tener un salario igual o mayor que el del solicitante.
- **Credi GOB**

Se nos explica un este tipo de créditos que es una línea especial para empleados de gobierno, con tasas de interés flexibles y periodos de tiempo considerables.

**REQUISITOS:**

- Ser asociado de la cooperativa.
- Ser empleado (sector público).
- Si eres propietario de un negocio, este deberá contar por lo menos con un año de funcionamiento.
- Ser asociado de la cooperativa.
- Presentar Solicitud de crédito completamente llena .
- Constancia de salario.
- Fotocopias de DUI y NIT ampliadas a 150 %.
- Recibo de agua o luz original.
- Presentar la misma documentación para el fiador, tomando en cuenta que el fiador debe tener un salario igual o mayor que el del solicitante.

**23) ¿Cree que, al hacer algunos cambios en política de inclusión financiera en la Asociación Cooperativa, podrían aumentar el número de asociados, los niveles de sus ahorros, aumento en la cartera de créditos y una recuperación más eficiente y efectiva de los préstamos?**

Si claro que si, por que en ACAVEN DE R.L se puede decir que una barrera es el ser mas a los cambios tecnológicos en las personas mayores de 50 años brindar una educación de manera eficaz de la cual perpetuaría el que mas personas que nunca han poseído una cuenta de ahorro y hoy con este tipo de educación se vence esta brecha generacional del que los adultos mayores no pueden utilizar la tecnología.

**24) ¿Qué comentarios puede o le gustaría hacer sobre el tema de “la inclusión financiera en las Asociaciones Cooperativas de Ahorro y Crédito”?**

ACA VEN DE R.L; considera que en cuanto a tecnología en banca es un tema que debería de tomar más auge INSAFOCOOP ya que cada cooperativa es soberana un dato innovador que a nosotros como cooperativa nos beneficio es el de

Transferencias de dinero las 24 horas del día, los 365 días del año, ya que al ser un proceso 100% electrónico y automatizado permite a nuestros usuarios asociar su número de cuenta de nuestra cooperativa ACAVEN y hacer transferencias de manera más fácil y rápida desde cualquier lugar dentro y fuera del país. Ya que estos nos abren fronteras con países vecinos.

**Cierre de la entrevista.**

Licenciado (a):

A nombre de la UES, le agradecemos el espacio brindado, así como su apertura y sus importantes y valiosas respuestas sobre el tema “*la inclusión financiera en las Asociaciones de ahorro y crédito en El Salvador*”.

**Saludo de retirada.**

Lugar: Instalaciones de ACAVEN DE R.L

Fecha: 01/11/2023

Hora: 11:57 am a 12:29 pm